



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

**“Las Áreas Naturales Protegidas
del sudoeste bonaerense:
diseño de una ruta ecoturística.”**

Tesista: María Lucía Iradi

Director/a: Lic. María del C. Vaquero

Co-Director/a: Arq. Juan C. Pascale

BAHÍA BLANCA 2014

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	7
1.1. Objetivos	8
1.2. Hipótesis.....	8
1.3. Metodología abordada.....	8
2. MARCO CONCEPTUAL	11
2.1. Recursos naturales: elementos de gran valor	12
2.2. Las Áreas Naturales Protegidas.....	13
2.2.1. Educación en las áreas protegidas: La Interpretación Ambiental.....	16
2.3. El turismo y las nuevas tendencias.....	17
2.3.1. Ecoturismo: un compromiso con el ambiente.....	18
2.3.2. Planificación turística: herramienta útil en las áreas protegidas.....	20
2.3.3. Las poblaciones locales y su estrecha relación con el turismo.....	20
2.4. Rutas turísticas.....	21
3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	24
3.1. Delimitación del área de estudio.....	25
3.2. Caracterización de las Áreas Naturales Protegidas.....	29
3.2.1. Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde...29	
3.2.1.1. Localización y síntesis histórica.....	29
3.2.1.2. Aspectos físicos (relieve, hidrografía, fauna y flora).....	30
3.2.1.3. Recursos naturales y socioculturales.....	34
3.2.1.4. Actividades ecoturísticas.....	36
3.2.1.5. Equipamiento, infraestructura y servicios.....	36
3.2.2. Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuen C6-Monte Hermoso.....	37
3.2.2.1. Localización y síntesis histórica.....	37
3.2.2.2. Aspectos físicos (relieve, hidrografía, fauna y flora).....	41
3.2.2.3. Recursos naturales y socioculturales.....	43

3.2.2.4.	Actividades ecoturísticas.....	44
3.2.2.5.	Equipamiento, infraestructura y servicios.....	45
3.2.3.	Parque Provincial Ernesto Tornquist.....	46
3.2.3.1.	Localización y síntesis histórica.....	46
3.2.3.2.	Aspectos físicos (relieve, hidrografía, fauna y flora).....	47
3.2.3.3.	Recursos naturales y socioculturales.....	49
3.2.3.4.	Actividades ecoturísticas.....	50
3.2.3.5.	Equipamiento, infraestructura y servicios.....	53
3.3.	Accesibilidad y conectividad entre las Áreas Naturales Protegidas.....	54
3.4.	Localidades soporte de las Áreas Naturales Protegidas.....	58
4.	DIAGNÓSTICO.....	67
5.	PROPUESTAS.....	74
Propuesta 1.....		75
Propuesta 2.....		80
Propuesta 3.....		81
	CONSIDERACIONES FINALES.....	83
	BIBLIOGRAFÍA.....	86
	ANEXO.....	92

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Área de estudio.....	25
Figura 2: Localización de la RNUM.....	30
Figura 3: Recursos naturales y culturales de la RNUM.....	35
Figura 4: Localización de la Reserva Pehuen C6-Monte Hermoso.....	41
Figura 5: Recursos naturales y culturales de la Reserva Pehuen C6-Monte Hermoso.....	44
Figura 6: Localización del Parque Provincial E. Tornquist.....	47
Figura 7: Recursos naturales y culturales del Parque Provincial E. Tornquist.....	50
Figura 8: Accesibilidad y conectividad entre las ANP.....	57
Figura 9: Ruta propuesta para vehículo particular.....	78
Figura 10: Ruta propuesta para transporte público.....	79

INDICE DE TABLAS

Tabla I: establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Bahía Blanca.....	58
Tabla II: Locales gastron6micos en Bahía Blanca.....	59
Tabla III: Oferta complementaria en Bahía Blanca.....	59
Tabla IV: Servicios complementarios en Bahía Blanca.....	60
Tabla V: establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Monte Hermoso.....	60
Tabla VI: Locales gastron6micos en Monte Hermoso.....	61
Tabla VII: Oferta complementaria en Monte Hermoso.....	61
Tabla VIII: Servicios complementarios en Monte Hermoso.....	62
Tabla IX: establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Pehuen C6.....	62
Tabla X: Locales gastron6micos en Pehuen C6.....	62
Tabla XI: Servicios complementarios en Pehuen C6.....	63
Tabla XII: establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Sierra de la Ventana.....	64
Tabla XIII: Locales gastron6micos en Sierra de la Ventana.....	64
Tabla XIV: Oferta complementaria en Sierra de la Ventana.....	65
Tabla XV: Servicios complementarios en Sierra de la Ventana.....	65
Tabla XVI: establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Villa Ventana.....	65
Tabla XVII: Locales gastron6micos en Villa Ventana.....	66
Tabla XVIII: Distancias y tiempos del recorrido de la Ruta en Vehículo Particular.....	77
Tabla XIX: Distancias y tiempos del recorrido de la Ruta en Transporte P6blico.....	79

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La Provincia de Buenos Aires posee un sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP) que agrupa, bajo la jurisdicción del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), un conjunto de reservas naturales que constituyen un reservorio de especies de flora y fauna nativa, protegiendo muestras representativas de ecosistemas originarios y rasgos culturales, históricos y geológicos, entre otros.

Estas reservas son importantes refugios de especies silvestres que proporcionan una serie de servicios ecológicos que garantizan procesos esenciales para lograr una buena calidad de vida para el hombre. Esta función que cumplen hace que el patrimonio natural y cultural, subsista en el tiempo manteniendo su estructura y biodiversidad. Además, constituyen un ámbito ideal para promover actividades de investigación, de ocio y de educación, siendo esta última, uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de toda sociedad.

De esta manera es posible considerar al turismo como una herramienta eficaz para la transmisión de numerosos y valiosos conocimientos, a través del desarrollo de un turismo responsable.

En la actualidad son numerosas las modalidades turísticas que se han desarrollado; entre las cuales se destaca el ecoturismo como una alternativa estrechamente vinculada con las actividades turístico-recreativas en las ANP, dado que las mismas deben ser de bajo impacto y compatibles con los objetivos de gestión de área, a través de una planificación y un uso racional y responsable de los recursos.

El turismo planificado y participativo genera múltiples beneficios constituyendo una manera de acercamiento, sensibilización y valoración por parte de la sociedad, logrando una participación activa.

El presente trabajo se centra en la realización de una ruta ecoturística, cuyo itinerario conecta las áreas protegidas Provinciales emplazadas en diferentes localidades de algunos partidos ubicados en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Con ello se logra la integración de tres áreas turísticas altamente diferenciadas; la Comarca Turística de Sierras de la Ventana, el área litoral de Pehuen C6-Monte Hermoso y la ciudad de Bahía Blanca.

La integración de los atractivos con la infraestructura adecuada, mediante la conformación de la ruta ecoturística, puede convertirse en una herramienta útil para posicionar

y potenciar los destinos y posibilitar además, la creación de un nuevo producto que amplíe, diversifique y complemente la oferta turística regional.

CAPÍTULO 1
ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

1.1. Objetivos.

En la presente investigación se plantea como **objetivo general**:

◆ Diseñar una ruta turística que integre las Áreas Naturales Protegidas del sudoeste bonaerense, con el fin de ampliar y complementar la oferta turística regional.

Para alcanzar el objetivo general, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

◆ Conocer las características de las Reservas Naturales Provinciales: Natural Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde; Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuen C6- Monte Hermoso y Parque Provincial E. Tornquist.

◆ Analizar la conectividad y accesibilidad entre las Reservas.

◆ Conocer la planta turística de las localidades que sirven de soporte de las ANP

◆ Concientizar a los residentes y visitantes sobre la preservación de las ANP.

◆ Establecer acciones de promoción y difusión.

◆ Formar y capacitar personal.

1.2. Hip6tesis.

La hip6tesis que guía la investigación es la siguiente:

◆ “El diseo de una ruta turística que integre las Áreas Naturales Protegidas del sudoeste bonaerense permite ampliar y diversificar la oferta turística y preservar el patrimonio natural regional.”

1.3. Metodología abordada.

La presente investigación se enmarca dentro del enfoque cualitativo. Hernández Sampieri (2006) considera que este tipo de investigaciones están fundamentadas en un proceso inductivo, es decir, explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas. En este tipo de enfoque se “...utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 2006:8)

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, la tipología de la investigación es de carácter descriptiva y explicativa.

Hernández Sampieri (2006) cita a Danhke (1998) explicando que “...los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. Es decir que miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos o aspectos, para así poder describir lo que se está investigando. El propósito es analizar las características relevantes, detallando situaciones y eventos.

En cuanto a los estudios explicativos, “estos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Hernández Sampieri, 2006: 108). Por lo tanto, su finalidad es explicar por qué y en qué condiciones se manifiesta un fenómeno, o por qué se relacionan dos o más variables.

Las técnicas utilizadas para la elaboración de las etapas metodológicas son:

- ◆ Exhaustiva recopilación, análisis e interpretación de bibliografía general y específica.
- ◆ Trabajo de campo.
- ◆ Procesamiento de datos
- ◆ Elaboración de cartografía.

El trabajo de campo consistió en la recolección de información a través de la utilización de fuentes primarias y secundarias.

I. Fuentes primarias:

- Relevamiento de recursos.
- Entrevistas a informantes clave.
- Relevamiento fotográfico.

II. Fuentes secundarias:

- Análisis de datos estadísticos.
- Consultas en páginas web.

La presente tesina se estructuró a partir de ocho apartados:

INTRODUCCIÓN.

CAPITULO 1: Aspectos metodológicos: Objetivos. Hipótesis. Metodología abordada.

CAPITULO 2: Marco conceptual: base del estudio donde se definen los conceptos que sustentaran el desarrollo de la investigación.

CAPITULO 3: Caracterización del área de estudio: Comprende:

- Delimitación del área de estudio.
- Caracterización histórico-geográfica de las áreas protegidas.
- Accesibilidad y conectividad entre las ANP.
- Localidades soporte de las ANP.

CAPITULO 4: Diagnóstico: Comprende la interpretación y evaluación de la situación en cada una de las áreas naturales protegidas, de las localidades soporte de cada una de ellas y de la accesibilidad y conectividad entre las mismas.

CAPITULO 5: Propuestas

CONSIDERACIONES FINALES.

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS.

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL

2. MARCO CONCEPTUAL.

Para alcanzar los objetivos propuestos en la presente investigación, es necesario remarcar algunos conceptos relacionados con los mismos.

2.1. Recursos Naturales: elementos de gran valor

Uno de los principales conceptos a tener en cuenta es el de Recursos Naturales. Numerosos autores lo definen, entre ellos, Carlos F. Solórzano quien indica que *“son aquellas riquezas que se encuentran en estado natural para ser utilizadas racionalmente en beneficio de la humanidad”*.

Oliver S. Owen considera como recurso natural cualquier parte de nuestro ambiente como el suelo, agua, pastizales, bosques, fauna silvestre, minerales, población humana, que el hombre pueda utilizar para incrementar su bienestar.

Enrique Beltrán, conservacionista mexicano, sostiene que se puede entender como recursos naturales, todo cuanto existe en la naturaleza, actual o potencialmente utilizable por el hombre. Este concepto remarca no solo la amplitud de lo definido como –recursos naturales sino también el hecho de que la utilización por parte del hombre es la base de su caracterización. (Gutierrez Roa, et al., 1986: 11-12).

Con todo ello se podría decir que los recursos naturales son aquellos elementos de la naturaleza cuya utilización depende de *“... la valoración que una sociedad determinada –con su bagaje técnico, su estructura económica y social y sus relaciones con otras sociedades humanas- hace del mismo en un cierto momento de su historia.”* (Prudkin, N., 1994)

En cuanto a los recursos naturales, no son todos del mismo tipo; se los podría clasificar en dos grandes grupos, los **“renovables”** y los **“no renovables”**. Los primeros *“...son aquellos que pueden ser agotados en un corto plazo si se explota o se contamina más rápido que su tasa de renovabilidad, pero que en última instancia, pueden ser reemplazados por un proceso natural.”* Los del segundo grupo *“son aquellos que se agotan porque su renovación tan lenta limita el suministro, el cual aparenta ser fijo”*. (Brondolo, et al., 1996: 128)

El área de estudio del presente trabajo se compone básicamente de recursos naturales, por lo que de la mano de esto surgen otros conceptos muy importantes; el de **Preservación** y el de **Conservación**. El primero de ellos *“consiste en neutralizar el impacto humano sobre la*

naturaleza en forma casi total, permitiéndose exclusivamente los usos que aquello pueda asumir sin provocar ninguna alteración en la misma...” “La conservación... admite un grado mayor de actividad y por lo tanto de impacto humano, pero persigue la morigeración de sus consecuencias como también evitar que se rompan las leyes esenciales que permiten su perdurabilidad en el tiempo y forma natural...” (Pastorino, L., 1995: 29)

En muchas ocasiones la utilización de los recursos se realiza de manera indiscriminada y sin control, generando impactos negativos sobre los diversos ecosistemas. En las últimas décadas surgen algunas posturas que tienden a conciliar la relación de conflicto que puede existir entre el hombre y la naturaleza a través, por ejemplo, de la creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

2.2. Las Áreas Naturales Protegidas

Dudley (2008:10) define a un Área Protegida (AP) como *“...un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.”*

En la provincia de Buenos Aires, las ANP se encuentran agrupadas en Unidades Funcionales de Conservación bajo la Ley 10.907 de Parques y Reservas Naturales, y su modificatoria 12.459. (Ver anexo)

Transcribiendo el artículo 1° de dicha ley, se establece que:

“Serán declaradas Reservas Naturales aquellas áreas de la superficie y/o subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua existentes en la Provincia, que por razones de interés general, especialmente de orden científico, económico, estético o educativo deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o de la naturaleza en su conjunto, por lo cual se declara de interés público su protección y conservación.”

En el artículo 10° de la ley, se establece que se adaptará una nomenclatura específica según su estado patrimonial y según su tipo.

- ◆ Según su estado patrimonial se clasifican en:

- a) *Reservas Naturales Provinciales:* “son aquellas cuyo patrimonio territorial pertenece al Estado Provincial.”
- b) *Reservas Naturales Municipales:* “son aquellas cuyo patrimonio territorial pertenece a un Municipio.”
- c) *Reservas Naturales Privadas:* “son aquellas cuyo patrimonio territorial pertenece a entes distintos a los mencionados en los puntos a) y b).

◆ Según su tipo se clasifican en:

- a) *Parques Provinciales:* “son reservas naturales establecidas por su atractivo natural, que tienen el doble propósito de proteger la naturaleza y ofrecer solaz al pueblo y una fuente de educación.”
- b) *Reservas Naturales Integrales:* “son aquellas establecidas para proteger la naturaleza en su conjunto, permitiéndose únicamente exploraciones científicas, donde el acceso está totalmente limitado. Queda prohibida toda acción que pueda cambiar la evolución del medio natural vivo e inanimado, salvo aquellas permitidas por la autoridad de aplicación de acuerdo a las reglamentaciones .En ellas tiene fundamental importancia el mantenimiento de éstos ecosistemas naturales y la restauración o recuperación de ambientes degradados, asegurando su perpetuación en las condiciones más naturales y prístinas posibles.”
- c) *Reservas Naturales de Objetivos Definidos:* “constituidas con la finalidad de proteger el suelo, flora, fauna, sitios u objetos naturales o culturales, en forma aislada o conjunta. La actividad humana puede ser permitida, aunque en forma reglamentada, y compatibilizando las necesidades de conservación de las especies u objetos de interés con las posibilidades de aprovechamiento y uso de los restantes recursos.” Dentro de ésta categoría se encuentran:
 - *Reservas Botánicas*
 - *Reservas Faunísticas*
 - *Reservas Geológicas o Paleontológicas:* “Están destinadas a salvaguardar yacimientos fosilíferos, sitios mineralógicos, perfiles o cortes estratigráficos naturales y en general, todo vestigio interesante de fenómenos geológicos y paleontológicos actuales y pasados. Las excavaciones y explotaciones industriales o mineras están interdictas, salvo que medie un interés general, y sean expresamente permitidas por parte de la autoridad competente.”
 - *Reservas de Protección*

- *Reservas Escénicas*
 - *Reservas Educativas*
 - *Reservas de Objetivos Mixto*
- d) *Reservas de Uso Múltiple*: “Reservas orientadas a la investigación y experimentación del uso racional y sostenido del medio y los recursos naturales.” El énfasis está puesto en la conservación del ecosistema en su conjunto más que la conservación de especies individuales. Se pueden incluir ambientes ya modificados por el hombre para utilizarlos como punto de comparación con los ambientes no degradados y aplicar técnicas de recuperación. También se permiten otras actividades reglamentadas además de las científicas como por ejemplo las educativas y las turístico-recreativas.
- e) *Refugios de Vida Silvestre*: “Zonas, en las cuales, en virtud de la necesidad de conservación de la fauna, en áreas que, por sus características especiales o por contener hábitat críticos para la supervivencia de especies amenazadas requieren de protección; se veda en forma total y permanente la caza,…” excepto la caza por razones científicas y se prohíbe la introducción de especies exóticas.

El artículo 11° hace mención a los **Monumentos Naturales**.

“Podrá promoverse como tal, a las regiones, objetos o especies determinadas de flora o fauna, de interés estético, valor histórico o científico. Los mismos gozarán de protección absoluta, siendo factible sobre ellos únicamente la realización de investigaciones científicas debidamente autorizadas y la práctica de inspecciones gubernamentales.” “Un monumento natural podrá hallarse formando parte de una reserva natural y, sin perjuicio de las tareas de control y administración del conjunto de la misma, el monumento natural recibirá una especial atención.”

A nivel nacional, Burkart (2006) remarca la importancia de las AP en Argentina, proponiendo la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Existen más de 360 áreas protegidas constituidas por los parques y reservas nacionales y áreas a cargo de otros órganos de gobierno (provincial o municipal), de O.N.Gs y de particulares.

En un principio la creación de las ANP se basaba en criterios “estéticos” privilegiando por ejemplo la belleza de un paisaje, por lo que la conservación quedaba relegada a un segundo plano. Posteriormente el criterio que se emplea al momento de su creación se orienta

al proteccionismo y conservación, fundamentalmente de los ambientes y especies nativas. Es decir que desde un enfoque ultraproteccionista, se tiende al “aislamiento” de estos espacios.

Actualmente el manejo de las ANP se realiza de una manera más “integral” basado en la protección del ecosistema y la biodiversidad desde una perspectiva de “sociabilización”. Es decir que se crean para proteger los recursos, pero con un objetivo social.

Dicho lo anterior, se puede presentar al turismo como una opción interesante de participación y conocimiento de estos lugares, abriendo una puerta a la educación ambiental, a través de la interpretación ambiental, generando de un sentido de pertenencia en cada visitante, que provoque una conciencia de preservación de los ambientes naturales y un respeto por los ecosistemas.

2.2.1. Educación en las Áreas Protegidas: La Interpretación Ambiental.

Freeman Tilden, considerado el “alma” de la interpretación, sostiene que:

“La interpretación ambiental es una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos originales, por un contacto directo con el recurso o por medios ilustrativos, no limitándose a dar una información de los hechos.” (Fernández Balboa, 2010)

Es decir que la interpretación ambiental es una forma de comunicación activa y atractiva, una forma de educación desarrollada en el ámbito no formal, puesta al servicio de la conservación del patrimonio natural y cultural. Puede llevarse a cabo en áreas protegidas, jardines botánicos, museos, parques temáticos y demás sitios donde se conserve dicho patrimonio.

Asimismo, Aldridge manifiesta que:

“La interpretación ambiental es el arte de explicar el lugar del hombre en su medio, con el fin de incrementar la conciencia del visitante acerca de la importancia de esa interacción, y despertar en él un deseo de contribuir a la conservación del medio ambiente”. (Fernández Balboa, 2010)

Los principios que Freeman Tilden postuló para la orientación de la interpretación son:

- Cualquier interpretación que no relacione de alguna manera, lo que se está mostrando o describiendo con algo que esté dentro de la personalidad o experiencia del visitante, será un esfuerzo estéril.
- La información como tal, no es interpretación, sino que es una revelación basada en la información.
- La interpretación es un arte que combina muchas actividades artísticas.
- La meta principal no es la instrucción, sino la motivación.
- Debe dirigirse hacia la presentación del todo, más que de las partes; y debe dirigirse hacia el ser humano completo más que a cualquiera de sus facetas.
- La interpretación dirigida a los niños no debe ser una dilución de la presentación para los adultos sino que debe tener un enfoque fundamentalmente diferente.

Dentro de lo que es la interpretación ambiental, la misma se puede llevar a cabo de dos maneras diferentes; la interpretación personalizada, a través por ejemplo de las guiadas; y la interpretación no personalizada, en la que se puede encontrar cartelera fija, publicaciones escritas (folletos, mapas, guías), senderos autoguiados, material audiovisual, exposiciones, entre otros.

2.3. El Turismo y las nuevas tendencias

En la década del '80 la masificación del turismo y el deterioro de los espacios turísticos tradicionales, se convirtieron en una preocupación a nivel global. Así, la calidad ambiental y la degradación del ambiente se ven como una grave problemática global, que provoca una baja en la calidad del destino y de este modo deja de ser competitivo.

De esta manera comienza a surgir un turismo más en armonía con el ambiente, respetando los espacios naturales poco modificados, que está apuntado por lo general a un segmento de demanda específico que no logra satisfacer sus necesidades y motivaciones en los destinos turísticos tradicionales. Además se resalta un contacto más intenso por parte de los turistas con el entorno y con las comunidades locales, demandando una atención más personalizada y diversificación en las actividades.

Estas nuevas modalidades se conocen con el nombre de **Turismo Alternativo o Especializado** y se define cómo:

“... un conjunto de modalidades turísticas que tienen por objetivo ser consecuentes con los valores naturales, sociales y comunitarios, permitiendo además, tanto a los anfitriones cómo a los huéspedes, disfrutar de una interacción positiva que merece la pena, así como de las experiencias compartidas”. (Wearing, 1999: 24-25)

El Turismo Alternativo comprende principalmente al Turismo Rural, al Turismo Aventura y al Ecoturismo. Las tres modalidades se caracterizan por desarrollarse en áreas naturales, notándose un estrecho contacto entre los turistas y la naturaleza. Su bajo impacto se debe fundamentalmente a que son realizadas por un número muy reducido de turistas, que demandan servicios personalizados; y las actividades y servicios se distribuyen de manera dispersa, a diferencia del turismo tradicional donde servicios, actividades y turistas presentan una notoria concentración espacial.

Además de lo ya mencionado, se suma que estas modalidades requieren un mínimo de equipamiento e instalaciones, las cuales por lo general se realizan con materiales acordes a su entorno, evitando así la sobreurbanización característica de los centros tradicionales.

Si bien existen similitudes entre las tres, también se encuentran marcadas diferencias. Estas se presentan principalmente en las motivaciones de los turistas para cada caso, sumado a que en el Turismo Rural y en el Turismo Aventura se pueden desarrollar actividades que no son compatibles con los objetivos de conservación. Es decir que sólo el Ecoturismo puede garantizar la conservación de los recursos, y será esta la modalidad que se aplicará en el área de estudio del presente trabajo, por lo que es de gran importancia analizar este concepto.

2.3.1. Ecoturismo: un compromiso con el ambiente

El Ecoturismo es la modalidad más apropiada para desarrollarse en las AP ya que es una práctica orientada a la naturaleza, que produce un menor impacto sobre el medio, requiere de infraestructuras mínimas y es motivada por la contemplación de dichos espacios. Se realizan actividades en las que el eje principal es la valoración de los recursos naturales y culturales, fomentando la participación para su conservación.

Según la Unión mundial para la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés) se define al ecoturismo como:

“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales”. (Ceballos Lascurain, 1998: 7).

Por su parte, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable lo precisa como *“toda forma de turismo en la cual la principal motivación es la observación e interpretación de la naturaleza, generando mínimos impactos negativos sobre el ambiente natural y cultural donde se desarrolla, contribuyendo a su conservación.”*

Roberto Boullón (2003: 93) menciona que para que haya ecoturismo se deben cumplir cuatro condiciones:

- i. Un área natural protegida en cuyo ambiente haya biomas de interés turístico.
- ii. Un sistema administrativo que condicione los tipos de visitas e instruya a los turistas sobre las características de lo que van a ver.
- iii. Una experiencia satisfactoria del usuario en cuanto a la calidad del ecosistema visitado y el conocimiento de sus características distintivas.
- iv. Un aprovechamiento turístico de los ecosistemas que resultan interesantes, con la condición de que no pongan en peligro las bases naturales de su funcionamiento.

Por su parte Wearing y Neil (1999) opinan que el ecoturismo expresa un cambio en el hombre en la forma de ver y de relacionarse con el ambiente. Lo consideran como una corriente ideológica que promueve la comprensión y respeto hacia el entorno natural-cultural, generando mayor conciencia. De este modo puede ser visto no solo como una herramienta para conservar el patrimonio natural y cultural, sino también como una táctica para lograr un desarrollo sustentable, lo que implica un *“...uso racional y sostenido de los ecosistemas sin*

que el movimiento de la población temporal (turistas) modifique el ciclo vital a la autoecología del atractivo turístico que es visitado”. (Zeballos de Sisto, 2003: 310-311)

2.3.2. Planificación turística: una herramienta necesaria en las áreas protegidas

Para lograr un producto verdaderamente ecoturístico es necesaria una cuidadosa y adecuada planificación.

En los años 70, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), se afirmó que:

“Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, el suelo, la flora y la fauna y especialmente las muestras representativas de los ecosistemas naturales, deberían preservarse en beneficio de las generaciones presentes o futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación.” (Zeballos De Sisto, 2003: 18-19).

Y que *“...la planificación racional constituye un instrumento indispensable para conciliar las diferencias que surgen entre las exigencias del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio.”* (Zeballos De Sisto, 2003: 18-19).

Según la OMT (1998: 188):

“La planificación de la actividad turística, a todos los niveles permite una gestión racional de los recursos, evitando un desarrollo desequilibrado de los mismos o su desaprovechamiento, y de esta manera, ayuda a preservar los beneficios económicos, sociales y medioambientales del turismo, al tiempo de minimizar sus costes.”

Bajo estos lineamientos, la planificación implica ordenar los recursos naturales y turísticos sin degradar ni destruir el medio natural, convirtiéndose de este modo en una herramienta fundamental de la gestión turístico-recreativa en las AP. Propone un uso racional de los recursos en pos de minimizar los efectos negativos que el turismo puede provocar en la naturaleza y optimizar aquellos positivos, siempre siendo coherente con el Plan de Manejo de cada área y respetando las normativas existentes.

2.3.3. Las poblaciones locales y su estrecha relación con el ecoturismo

Suele ocurrir que las poblaciones locales, que viven en o cerca de las reservas, están compuestas por personas que llevan un largo tiempo en el lugar, y por ende poseen vastos

conocimientos relacionados con el ambiente natural y con las tradiciones locales. Por lo general, hasta hace un tiempo atrás, lamentablemente no se le otorgaba la relevancia que merecían, pero se ha notado que recibiendo capacitación básica específica, pueden convertirse en guías ecoturísticos o informantes turísticos, percibiendo una opción extra de empleo y de ingresos. Esto permite ver al ecoturismo como una herramienta de desarrollo local, pero no hay que tomarlo como actividad única ni como la solución a todos los problemas; deberá ser una actividad complementaria a las ya desarrolladas.

El objetivo principal que se persigue con el involucramiento de la población local en el ecoturismo es que se logre obtener un beneficio socioeconómico dentro de determinados patrones de sustentabilidad. Esto va a depender de que los habitantes locales realmente respeten el recurso en el que se basa el ecoturismo, es decir, un ambiente lo menos degradado y disturbado posible, con su flora y fauna nativas.

Si los beneficios económicos generados por la actividad ecoturística son visibles y significativos para la comunidad local, ésta mostrará mayor interés y apoyo en la preservación del AP. De ésta manera se convierte en un elemento muy importante en todo plan conservacionista, dado que si varias empresas locales pequeñas trabajan en forma conjunta, pueden llegar a ejercer una influencia política considerable para tomar un enfoque realmente ecoturístico en pos de la conservación. (Ceballos Lascurain: 1998)

Si no se lograra involucrar a la comunidad de manera efectiva en el proceso ecoturístico, serán ellos los que se conviertan en el principal enemigo del AP y de toda actividad que se intente desarrollar.

2.4. Rutas Turísticas

Las Rutas Turísticas son “...un elemento promocional que, basado en un itinerario previo, facilita la orientación del pasajero en el destino”. (Chan, 1994: 17)

En un estudio realizado por DTS Consultores Ltda. (2007: 12) se define a la Ruta Turística como:

“... un itinerario o recorrido temático propio de una comunidad o área geográfica, que permite el conocimiento de sus valores y atractivos mas particulares, capaz de atraer visitantes y motivar su desplazamiento a lo largo de ella, visitando los

atractivos, realizando actividades y utilizando los servicios que han sido habilitados con ese objeto”.

En ese mismo trabajo se remarcan las características que diferencian a las Rutas de otros productos turísticos tradicionales:

- Responde a una imagen motivadora atractiva, particular y predeterminada.
- Está circunscripta a un espacio geográfico definido.
- Posee una extensión espacio – temporal posible de recorrer en plazos razonables, con tiempos mínimos y máximos establecidos (que no abarque más de quince hitos a visitar, en un plazo máximo de dos a tres días).
- Debe ser factible de visitar parcialmente o de integrarse a recorridos propios de otros ámbitos territoriales.
- Debe contener e integrar diferentes productos y servicios.
- Tiene una gestión unitaria, pero incorpora a distintos agentes intermediarios (operadores y prestadores de servicios turísticos) privilegiando la participación de los miembros de la comunidad local.

Para que la Ruta tenga fuerza dentro del mercado debe estar diseñada de manera coherente y debe resultar atractiva, ofreciendo diversidad y valorando cada producto que la integra, de manera que justifique y propicie la visita a cada uno de ellos.

Nélida Chan (1994) menciona algunos aspectos que se deben tener en cuenta al momento de realizar una Ruta Turística. Uno de esos aspectos es el “Objetivo Final”. Toda Ruta tiene dos objetivos, uno explícito, que es brindar información turística de la zona, por ejemplo, atractivos, actividades y servicios; y el otro, implícito o fin último de la Ruta, que comprende incentivar una mayor afluencia de visitantes en la zona, re–orientar la corriente turística y fomentar la creación de nuevos productos.

Otro aspecto es el “Espacio a abarcar”. El espacio geográfico en el que se desarrolle debe ser reducido, sin embargo puede ser local o regional. Los límites se establecen de manera artificial, pudiendo coincidir con los límites de zonas geográficas o estableciéndose por su temática.

La “Temática a abordar”, siempre será específica, es decir que cada uno de los atractivos estará relacionado directamente con el tema central o eje de la ruta, que puede ser de índole cultural o geográfica.

Se debe establecer también el “Tipo de circuito”, que podrá ser lineal o circular. Las Rutas Lineales presentan un trazado rectilíneo que, por lo general, corren paralelas a algún accidente geográfico o a alguna carretera, e incorporan los atractivos que se encuentran en sus inmediaciones (siempre que posean una misma temática). En cambio, el trazado de las Rutas Circulares o Triangulares depende de la localización de los atractivos uniendo tramos de diferentes rutas, por lo que el eje será siempre temático.

CAPÍTULO 3
CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE
ESTUDIO

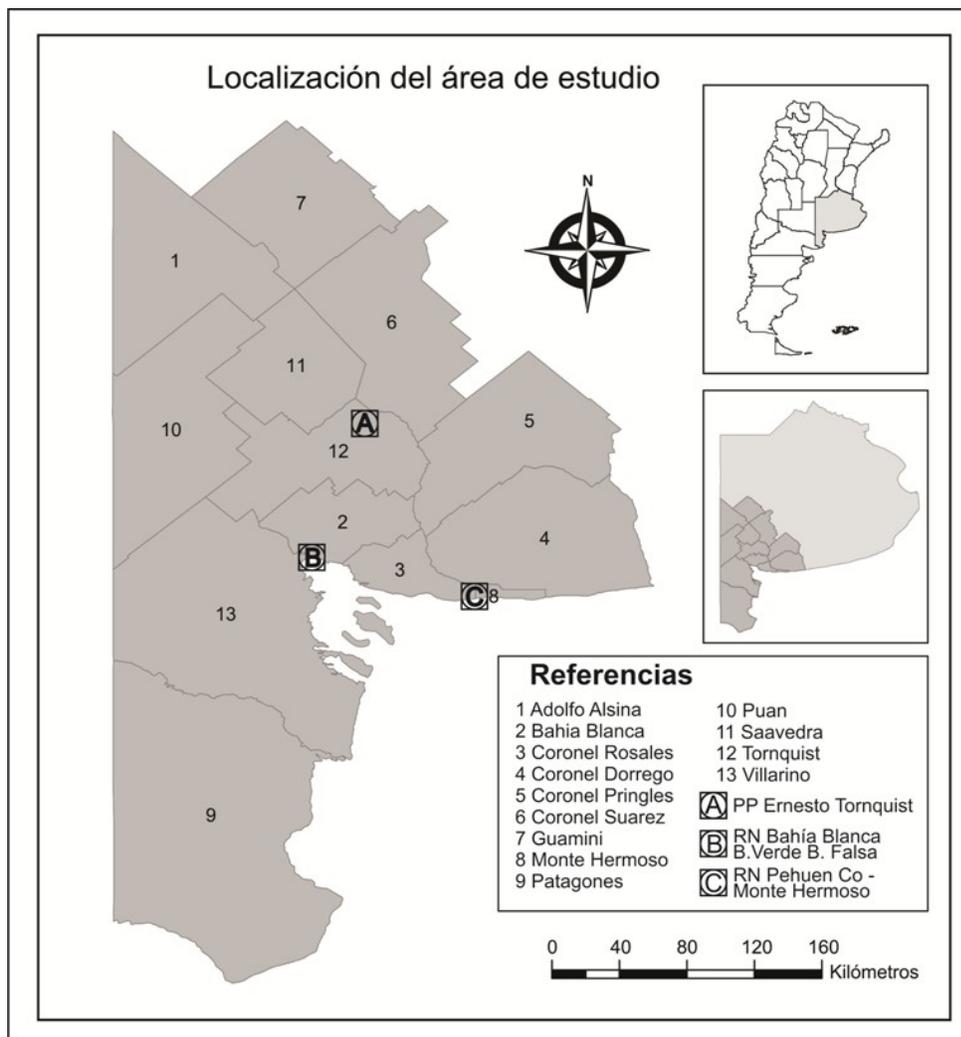
3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1. Delimitación del área de estudio

El objetivo de análisis del presente trabajo son las Reservas Naturales Provinciales halladas dentro de lo que se conoce como corredor turístico “Mar y Sierra”, incorporando la reserva ubicada en la localidad de Bahía Blanca; situadas todas ellas en el Sudoeste de la provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Dichas Áreas Naturales Protegidas (ANP) son la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuen C6- Monte Hermoso, la Reserva Natural de Usos M6ltiples Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde y el Parque Provincial Ernesto Tornquist.

Figura 1: Área de estudio



Fuente: Elaboración propia

Esta región geográfica, desde el punto de vista político-administrativo, está compuesto por un conjunto de Partidos que comprenden áreas rurales y urbanas; pero para el caso de estudio se tomaran sólo aquellos en los que se emplazan las Reservas. Dichos partidos son Coronel de Marina L. Rosales, Monte Hermoso, Bahía Blanca y Tornquist. Sus núcleos de población abarcan desde pequeños asentamientos hasta una “metrópolis regional” (Plan Estratégico Bahía Blanca 2000) como la ciudad de Bahía Blanca.

La región está integrada entre sí y al territorio nacional por un sistema intermodal de transporte en buenas condiciones de transitabilidad durante todo el año. La red vial está constituida por las rutas nacionales (RN) 3, 33, 35 y 22, que conectan a los partidos de la región con el resto del país. Además varias rutas provinciales (RP) como la 76, 67, 85, 51, 73, 72 y 78 que facilitan el flujo entre los distintos municipios de la región; y numerosos caminos vecinales que unen las distintas localidades, facilitando el tráfico tanto entre municipios como entre las localidades en su interior.

Teniendo en cuenta los aspectos biogeográficos se puede diferenciar, dentro de lo que es el sudoeste bonaerense, características de diferentes provincias fitogeográficas. El sector sur de la región corresponde a la provincia del Monte, hacia el norte y rodeando las sierras por el este a la del Espinal, mientras que el resto de la región (incluida las sierras) pertenece a la llanura Pampeana, la cual presenta una suave inclinación Norte-Sur desde Sierra de la Ventana hasta la costa. Por su ubicación geográfica, las ANP estudiadas, poseen las características del pastizal pampeano, cada una de ellas con las adaptaciones propias a los lugares donde se encuentran emplazadas. La cobertura vegetal actúa como agente de protección del suelo, dado que favorece la infiltración, amortigua la energía de las gotas de lluvia e intercepta parte del agua que llegaría al suelo si ella no estuviera. Lamentablemente, en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires quedan pocos lugares donde se preserva la vegetación nativa, quedando recluida solamente en aquellos lugares destinados a la resguardo de los ambientes naturales.

La hidrografía del lugar guarda una estrecha relación con la presencia de las Sierras Australes. Hacia el Este de la región se desarrolla el Sistema de Ventania con alturas máximas que rondan los 1.200 m.s.n.m. con el Cerro Tres Picos de 1.234 m.s.n.m. como punto más alto de la provincia. Allí se originan diversos cursos fluviales que forman cuencas exorreicas con

desembocadura en el Océano Atlántico y endorreicas hacia el Oeste; constituyendo la mayor divisoria de aguas de la región. Tal es el caso del río Sauce Grande y de los arroyos Sauce Chico y Napostá Grande, de los cuales este último atraviesa el casco urbano de Bahía Blanca. Todos se alimentan exclusivamente de la lluvia caída en sus cuencas, por lo cual su caudal está condicionado a las épocas de sequía o exceso de agua.

Las características climáticas, enmarcan a dicha región dentro de la franja planetaria de climas templados con veranos e inviernos bien marcados y primaveras y otoños moderados. Las temperaturas medias anuales están comprendidas entre 14 °C y 20 °C. Durante la estación cálida son frecuentes los registros que llegan a valores extremos y superan los 40 °C mientras que en el invierno se pueden registrar mínimos por debajo del índice de congelamiento, alrededor de los -10 °C.

Con respecto a las precipitaciones, la concentración de lluvias se produce durante dos estaciones bien definidas, otoño y primavera; diferenciándose de una estación seca a fines del invierno; y otra semiseca de mediados de verano. El área de estudio está comprendida dentro de las isohietas de los 500 mm y 800 mm. Cabe destacar que la presencia del cordón serrano genera una perturbación en las precipitaciones zonales aumentando la cantidad de lluvia caída en los faldeos más expuestos a los vientos.

Desde el punto de vista demográfico, dentro de los partidos correspondientes al sudoeste bonaerense, Bahía Blanca y Coronel de Marina L. Rosales registran el mayor índice de densidad poblacional con 301.572 y 62.152 habitantes respectivamente, según el Censo de Población y Vivienda 2010; siendo Monte Hermoso el que registra la menor densidad de población con 6.499 habitantes. En cuanto al porcentaje de urbanización poblacional, se destacan Bahía Blanca, Monte Hermoso y Coronel de Marina L. Rosales, con los porcentajes de urbanización más altos; mientras que Tornquist, con el más bajo.

Con respecto a la actividad económica desarrollada en el sudoeste bonaerense, históricamente esta región se caracterizó por la producción agrícola-ganadera. En cuanto a la agricultura, durante años, la zona fue productora de trigo, avena, cebada y girasol, mientras que la ganadería estaba representada principalmente por ganado bovino, (primando las razas Shorthorn y Aberdeen Angus), y en menor medida, ovina y porcina. Pero esta situación sufrió importantes transformaciones. A lo largo de varios años con una condición climática de

sequia, sumado a un desmonte indiscriminado y practicas inadecuadas y agresivas de laboreo, han llevado a una significativa degradación del suelo que disminuye los resultados económicos, comprometiendo la actividad productiva agrícola-ganadera. A pesar de dicha situación, se observan nuevas alternativas productivas, por lo que Formiga y Schroeder (2011) señalan a la actividad turístico-recreativa como una estrategia posible de dinamización territorial.

Si bien se mencionó que la principal actividad en el SO bonaerense se caracteriza por la producción agrícola-ganadera, no se puede dejar de mencionar la posición favorable que posee la ciudad de Bahía Blanca por sobre el resto de la región. En su estructura económica, el sector primario no es de gran relevancia; allí se destaca la presencia de un sector comercial ampliamente diversificado que presenta una importante contribución dentro de la economía local. Cumple una importante función en las actividades comerciales, industriales y educativas como centro administrativo, financiero y cultural. La estructura económica bahiense depende en gran medida de los aportes de la industria petroquímica y de los productos agroindustriales. Como sugieren Formiga y Schroeder (2011) los principales componentes que dinamizan la economía local son:

- El Área Portuaria, que canaliza los flujos económicos del sudoeste bonaerense y del Valle de Río Negro. Ello permite la conexión de la región con mercados externos al actuar como un importante nodo de transporte formando parte de una red multimodal. Sumado a esto, el complejo portuario actúa como promotor en el desarrollo de actividades productivas, al promover la radicación de emprendimientos industriales en dicho sector y se transforma en una terminal con las condiciones más ventajosas en cuanto a puerto de aguas profundas. Por ello actúa como elemento estructurador del área y la base para la introducción de nuevos emprendimientos.
- El Polo Petroquímico (principalmente PBB Polisar y Solvay Indupa, fuera de lo que es el área portuaria) constituye una cadena productiva integrada, con importantes encadenamientos. Es decir que no solo se realiza el procesamiento primario de hidrocarburos, sino que el producto es utilizado a su vez en otros sectores. Esto, sumado a la vinculación con empresas transnacionales para la exportación; le otorga

una mayor jerarquización a la ciudad al constituir Bahía Blanca uno de los centros petroquímicos más destacados a nivel internacional, en particular del Mercosur.

3.2. Caracterización de las Áreas Naturales Protegidas.

3.2.1. Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde

3.2.1.1. Localización y síntesis histórica

La Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde (RNUM), se encuentra ubicada en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en la costa de los partidos de Bahía Blanca, Coronel Rosales y Villarino.

En marzo de 1991 la Ley Provincial N° 11.074 declara Reserva Natural de Uso Múltiple sólo a las Islas Embudo, Bermejo y Trinidad, con una superficie inicial de 30.000 has. En función de estudios realizados posteriormente, se deroga dicha ley para ampliar los límites de la reserva. De este modo, se promulga el 7 de abril de 1998 la Ley Provincial N° 12.101, donde se incorporan las Islas Monte (Wood), Ariadna, e islotes más pequeños, además de canales y riachos, planicies de marea, mar abierto, con su flora y fauna autóctona y rasgos históricos asociados; ocupando en la actualidad una superficie de 210.000 has.

El principal objetivo de la Reserva Natural es la conservación del ecosistema en su conjunto. Su categoría de manejo, de “Uso Múltiple” (según ley 10.907, art. 10 inc. 2d), establece que la reserva estará orientada a la experimentación del uso racional y sostenido del medio con sus recursos naturales. Por lo tanto la protección se focaliza en el ecosistema y, al mismo tiempo, en compatibilizar el cuidado de la naturaleza con los intereses socioeconómicos de la región, dentro de un marco de desarrollo sustentable. De esta manera, dicha ley promueve actividades de investigación, educación y cultura, y bajo monitoreo, las actividades de pesca, los deportes náuticos y el ecoturismo; todas ellas deben realizarse de forma que no afecten la conservación integral del ecosistema.

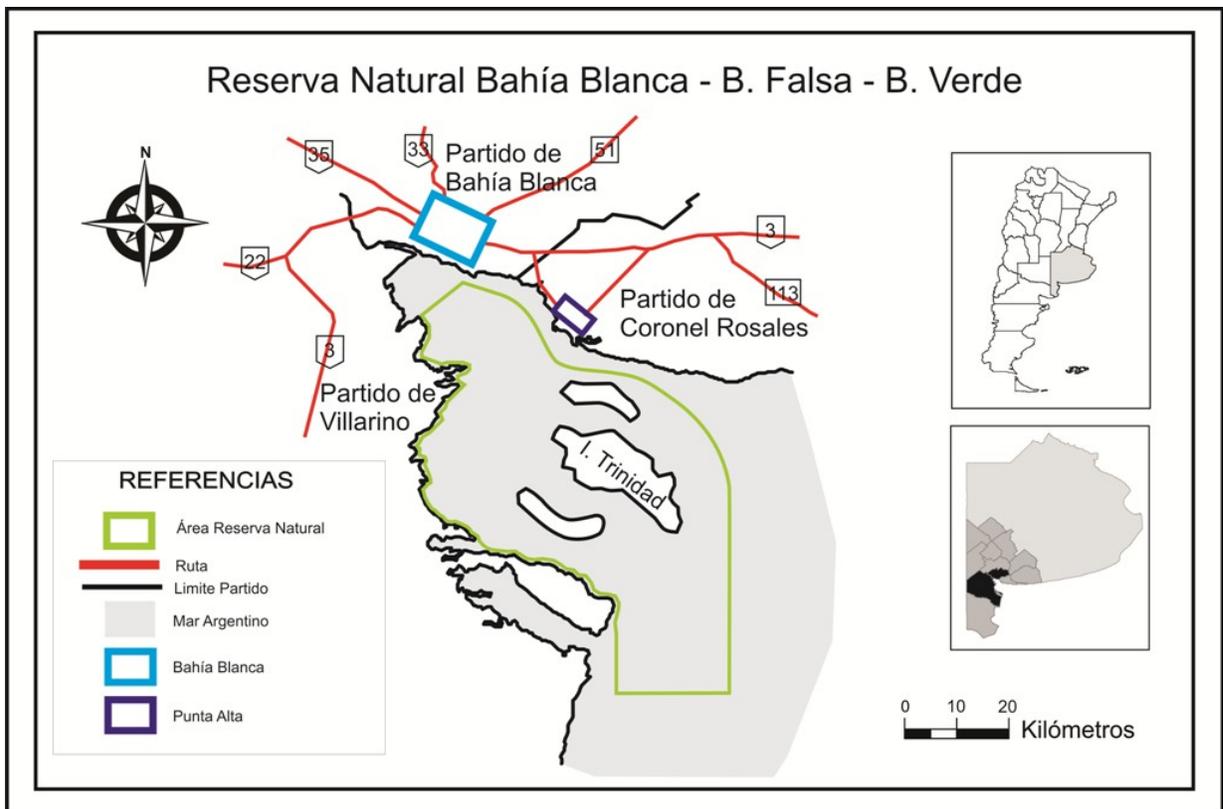
La importancia de la Reserva Natural Bahía Blanca, Falsa y Verde radica en que es uno de los principales humedales identificados para la Zona Costera Patagónica.

Según la Convención Ramsar de los Humedales Internacionales, se los define como:

"... las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros".

Se trata de ecosistemas muy productivos que brindan al hombre, directa e indirectamente, numerosos bienes y servicios ecológicos fundamentales. Son reguladores de los regímenes hídricos, favorecen la mitigación de las inundaciones y de la erosión costera. Además, a través de la retención, transformación y/o remoción de sedimentos, nutrientes y contaminantes juegan un papel fundamental en los ciclos de la materia y en la calidad de las aguas. Los humedales generalmente sustentan una importante diversidad biológica y en muchos casos constituyen hábitats críticos para especies seriamente amenazadas.

Figura 2: Localización de la RNUM



Fuente: Elaboración propia

3.2.1.2. Aspectos físicos (relieve, hidrografía, fauna y flora)

Este ambiente estuarial se formó hace unos 7.000 años. Está integrado por tres tipos de ambientes claramente identificables: los canales con aguas permanentes, el ambiente intermareal o cangrejales y las islas.

Los canales de diversas dimensiones, orientados en dirección NO-SE están separados por las islas y las extensas planicies de marea. El canal principal tiene una forma elongada con una longitud total de 68 km y un ancho que varía desde 200 m, en la cabecera, a 4 km en su boca. La profundidad media es de 10 m, aunque en la zona exterior se han obtenido valores del orden de los 22 m.

Los ambientes intermareales comprenden las planicies de marea y marismas en los que crece principalmente el espartillar, vegetación adaptada a los movimientos de pleamar y bajamar. Estos lugares también se conocen con el nombre de cangrejales debido a que es el hábitat de los cangrejos cavadores.

El aporte de agua dulce lo proporciona principalmente el río Sauce Chico, en la cabecera, y el arroyo Napostá Grande, en las cercanías de Ingeniero White (Piccolo y Perillo, 1990).

En cuanto al clima, toda el área de Bahía Blanca pertenece a la zona de clima templado de transición variable, por encontrarse en la transición entre el cálido y húmedo del este de la provincia de Buenos Aires y el frío y seco de la Patagonia. Las temperaturas oscilan entre 6,8 °C y 9,5 °C en invierno, y entre 21,5 °C y 25,7 °C durante el verano, con un patrón de ascenso y descenso suave (Marcovecchio, 2000).

En este mega-ecosistema de canales e islas, podemos diferenciar dos tipos de comunidades: las acuáticas y las terrestres; relacionadas fuertemente entre sí.

En cuanto a la flora, el encuentro de dos provincias fitogeográficas y la proximidad del mar, confieren a la vegetación de la región su particular característica de transición: especies arbustivas y espinosas del monte xerófilo, herbáceas y gramíneas del pastizal pampeano, psamófilas y halófilas, comparten total o parcialmente los ambientes en los que se desarrollan.

Las especies autóctonas están adaptadas a los fuertes vientos, a las altas concentraciones de sal y a la escasez de agua dulce, mediante estructuras internas y externas que las ayudan a sobrevivir en este ambiente. Ocasionalmente suelen encontrarse algunos

ejemplares de árboles autóctonos como Molle, relictos de Algarrobo y Caldenes. Puede encontrarse también Jume, Vidriera y Palo Azul, entre otros. La vegetación isleña es una prolongación del monte continental acompañado por gramíneas, plantas rastreras, herbáceas y arbustivas, aunque un poco empobrecidas, debido a la introducción de vacas, ovejas, chivos, conejos y jabalíes.

En el área de reserva que comprende a las islas Bermejo, Trinidad y Embudo, la vegetación es baja, principalmente herbácea y arbustiva. Predominan el jume, las rastreras cachiuyo, la *frankenia juniperoides*, y matas de chirriador. A diferencia de las islas anteriormente mencionadas, en los núcleos de las islas Ariadna y Wood, cuyas tierras altas casi no son afectadas por las mareas, predominan los pastizales como cola de zorro, flechillas, alternando con arbustos que no sobrepasan los 1,5 m. de altura como el palo azul.

Los cangrejales, a orillas de las islas se encuentran colonizados por el Espartillo (confundido muchas veces con los juncos) pastos duros que llegan hasta 1,5 m de alto. Estas plantas soportan vivir en agua salada, ya que al subir la marea, quedan totalmente cubiertas, para luego aparecer cuando baja el mar. Estas son renovadoras de agua y colaboran con el reciclaje de los nutrientes, además de servir como asentamiento de una multitud de invertebrados.

En esta Reserva Natural confluyen aguas con diferentes salinidades, que la convierten en un ambiente de alta productividad. Debido a estas condiciones, la fauna marina está adaptada a los bruscos cambios fisicoquímicos del ecosistema.

Los fondos limo-arcillosos del intermareal se encuentran densamente habitados por el cangrejo cavador (*Chasmasgnatus granulata*), gusanos poliquetos, cirripidos y diversos moluscos cavadores como almejas.

En los canales y mar abierto se encuentran importantes poblaciones de crustáceos como el camarón y el langostino, y más de treinta especies de peces como corvina, lenguado, pescadilla, merluza, palometa, pejerrey y cazón; las cuales representan el sostén de la pesca artesanal.

En el estuario también se encuentran mamíferos como el delfín franciscana (*Pontoporia blainvillei*) o delfín picudo y lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*). El delfín franciscana es el más pequeño de su familia, y su nombre deriva de la similitud de su

color (grisáceo o amarronado) al de los hábitos de los monjes franciscanos; y se encuentra entre las especies en peligro de extinción. Los lobos marinos, también llamados lobos comunes o león marino, poseen su área de distribución en las costas de América del Sur; y en las islas del estuario, puntualmente en la isla Trinidad, se encuentra un apostadero de machos jóvenes, adultos y viejos, que no poseen harenes, que utilizan como lugar de reposo fuera de la época de cortejo y reproducción. Otro animal que se encuentra en este ambiente y que es considerado como en riesgo de extinción son las tortugas marinas; y por lo tanto, la reserva realiza acciones puntuales tanto para su conservación como para la del delfín franciscana.

La gran diversidad ambiental conservada en las islas, contiene una nutrida y heterogénea fauna terrestre como por ejemplo guanacos, ñandúes, maras, gato montés, zorro gris, lagartija de los médanos, etc., muchos de los cuales están en peligro de extinción o retracción numérica.

En relación a las aves de la reserva, cobran gran relevancia las aves marinas, especialmente las migratorias, que utilizan estos sectores en momentos puntuales y muy importantes de sus vidas.

Los chorlos y playeros son las aves migratorias del hemisferio norte que cada primavera arriban a la RNUM. Delehey Kaspas, menciona que estas especies recorren anualmente miles de kilómetros desde sus sitios de cría en el norte de Estados Unidos, Canadá y Alaska, hasta su área de invernada, en Sudamérica. Tan largo viaje requiere un gran gasto energético, por lo cual estas aves dependen muy estrechamente de determinados lugares a lo largo de sus rutas migratorias. Y la RNUM constituye uno de esos lugares ya que en sus cangrejales estas especies encuentran el sustento alimenticio que necesitan. Delehey afirma que estas aves tienden a permanecer agrupadas en grandes bandadas durante su periodo no reproductivo, por lo tanto, son muy vulnerables a los cambios o desastres ambientales locales, ya que peligraría un importante número de la especie. En este sentido, la RNUM presenta una amenaza constante, que es la cercanía al polo industrial.

Otras especies de aves marinas que habitan la reserva son, el rayador (*Rinchoy nigrá*) que sobrevuela el agua con aleteos lentos y cortos "rayándola" con su pico característico color rojo, en busca de alimento; y el ostrero pardo (*Haematopus palliatus*) de plumaje blanco y pardo, pico rojo y un singular silbido, que se alimenta de cangrejos y almejas.

También la emblemática gaviota cangrejera (*Larus atlanticus*), una de las cinco especies de gaviotas más amenazadas del planeta, habita en la RNUM. Esta situación se debe al bajo número de parejas, a la especialización de su dieta y hábitat para nidificar, a su acotada área de reproducción, a la contaminación, a la colecta ilegal de sus huevos y a la muerte accidental con tanzas y anzuelos abandonados por la pesca deportiva.

3.2.1.3. Recursos naturales y socioculturales

Rosake Paola (2001) realizó un relevamiento de los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta la reserva, clasificándolos como:

◆ Recursos naturales:

- Estrato fósil de navajas o almejas: ubicado en la isla Bermejo en un sector de pequeñas barrancas. Es una formación de miles de años donde los restos de las almejas se encuentran en posición de vida (como enterrándose), la cual es poco común ya que en una muerte natural, la conchilla debería deshacerse.
- Apostadero de lobos marinos de un pelo: se ubica en el sector noroeste de la isla Trinidad y solo se encuentran lobos marinos machos que no poseen harenes.
- Delfín franciscana o picudo: habita en los canales de la reserva, en aguas que no superan los 30 m de profundidad. Se la cataloga como especie amenazada, debido a que su hábitat natural se encuentra altamente intervenido por el hombre.
- Gaviota cangrejera: esta especie resulta ser un endemismo puntual del sudeste sudamericano, la cual encuentra su área de nidificación en las islas e islotes de la RNUM. Desde el año 2002 se la nombró como emblema de la ciudad de Bahía Blanca.
- Aves marinas: la RNUM es un excelente lugar para el avistaje de aves marinas, dado que gran cantidad de especies encuentran en dicho lugar su área de alimentación.

- Vegetación autóctona de las islas: es un atractivo potencial ya que a simple vista es una vegetación poco llamativa, pero con la compañía de un guía especializado que relate sobre sus características, puede convertirla en un atractivo más.

◆ Recursos culturales:

- Ruinas del Saladero: se encuentran en la isla Bermejo las ruinas pertenecientes a un saladero que funcionó desde fines de la década del 40 hasta principios del 60. Allí se procesaba el hígado para comercializarlo como aceite, y se salaba el tiburón para producir bacalao de cazón.
- Ruinas del criadero de cerdos: se encuentran en la isla Bermejo, cercanas a las ruinas del Saladero. Este criadero funcionó durante la primera mitad del siglo XX.
- Faro Rincón: el faro ubicado en la Península Verde pertenece a Hidrografía Naval Argentina y fue terminado de construir en el año 1925. Es uno de los faros más altos de América del Sur, con 309 escalones.

Figura 3: Recursos naturales y culturales de la RNUM



Fuente: Elaboración propia

3.2.1.4. Actividades ecoturísticas:

Según los testimonios de la guardaparque Lucrecia Díaz y de la guía interprete, Romina Gabrielli, en la actualidad no existen diagramados circuitos ni actividades ecoturísticas dentro de los límites de la reserva que sean organizadas y promocionadas desde la administración de la misma. Por este motivo, se ha desarrollado un Programa de Educación Ambiental, a cargo de la bióloga Victoria Massola; poniendo énfasis en el trabajo con escuelas de los partidos que integran la reserva y en la promoción en fiestas y ferias regionales.

Existe una empresa llamada “RiaExpress” que ofrece servicios portuarios de navegación y actualmente promociona excursiones por el estuario del Puerto de Ingeniero White. Las salidas se realizan los fines de semana y días feriados, en distintos horarios, partiendo desde el Club Náutico de Ingeniero White.¹ Si bien no se pueden realizar descensos a las islas ni recorridos por las mismas, lo que permite dicho paseo, es un acercamiento al ambiente que protege la RNUM, posibilitando el avistaje de flora, fauna y geomorfología del lugar.

En cuanto a la pesca deportiva, los torneos organizados por los clubes náuticos que tienen sede sobre el estuario, si bien no son organizados ni promocionados como actividades de la reserva, es menester aclarar que la extracción y la devolución, son fiscalizadas por guardaparques.

3.2.1.5. Equipamiento, infraestructura y servicios.

Esta Área Natural, cuenta con un pequeño centro de informes, ubicado en la plazoleta del puerto de Ingeniero White, que únicamente abre sus puertas los fines de semana y días feriados, a partir de las 14 hs. El mismo, es un container donado y acondicionado para la acogida de visitantes. Cuenta con banners interpretativos sobre el sector protegido. Los mismos fueron diseñados para interactuar con los más pequeños.

Además poseen una oficina administrativa que se encuentra ubicada en la sede del Museo Ferrowhite.

¹ Fuente: <http://turismo.bahiablanca.gov.ar/que-hacer-en-bahia/reserva-natural/>

El cuerpo de guardaparques está conformado por el encargado del área y dos guardaparques más y cuentan con el apoyo de una guía intérprete. Si bien cada uno tiene tareas asignadas, todos trabajan mancomunadamente para el bienestar de la reserva.

Otros elementos que componen los equipamientos son: una camioneta todo terreno, un semirrígido (tipo gomón) de 4 metros de eslora, con su correspondiente motor, medios de radiocomunicación, elementos de apoyo audiovisual y las diferentes herramientas para el trabajo en campo.

3.2.2. Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuen Có - Monte Hermoso

3.2.2.1. Localización y síntesis histórica

La Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica “Pehuen-Có - Monte Hermoso” es un área natural protegida provincial ubicada en los partidos de Coronel Rosales y Monte Hermoso, provincia de Buenos Aires.

Fue creada el 9 de noviembre de 2005 por Ley provincial n° 13 394. La misma tiene la particularidad de ser la primera de este tipo, al tener como objetivo el cuidado de los recursos paleontológicos, arqueológicos y geológicos; de gran valor mundial. Su categoría de manejo es Reserva Natural de Objetivos Definidos, según lo estipulado por la ley n° 10907. La misma es una Área Protegida Costero Marina (APCM), formando parte del Sistema Interjurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas (SIAPCM); con una superficie de 2000 has.

En 1978 el Dr. Acuña, de Coronel Dorrego, descubrió una rastrillada (secuencia de huellas impresas) atribuible al *Scelidotherium*, huellas que fueron descritas por el antropólogo Rodolfo Casamiquela, en 1983, quien las denominó *Acuñaichnus dorregoensis* en homenaje su descubridor.

Hacia el año 1983, al Oeste del balneario Monte Hermoso, Vicente Di Martino, director del Museo de Ciencias Naturales de dicha localidad, descubre el yacimiento que hoy se conoce como “La Olla I” y en 1995 descubre “La Olla II”.

En 1986 la Dra. Teresa Manera, geóloga de la Universidad del Sur, halla lo que serían las huellas de una mega fauna extinta hace aproximadamente 10000 años, las cuales están dispersas al Este y Oeste de Pehuen-Có.

En 1990 el estudiante de geología Rodolfo González descubre el yacimiento de pisadas humanas “Monte Hermoso I” sobre una placa de sedimentos de unos 7000 años de antigüedad.

A partir de dichos descubrimientos, la reserva se encuentra diagramada en tres áreas discontinuas, separadas unas de otras dentro de las diferentes jurisdicciones municipales mencionadas:

- Área 1: Yacimientos de “Barrancas Monte Hermoso” y “Playa del Barco”.

El primero, también conocido como “Farola Monte Hermoso” o simplemente “Las Rocas”, ubicado a 12 km de la Villa, se trata de una extensión aproximada de 3 km de acantilados que constituyen un “corte” o perfil estratigráfico. Este lugar captó la atención de Charles Darwin, quien, en 1832 visitó por primera vez estas costas durante su viaje alrededor del mundo. Allí encontró numerosos restos de fauna extinta, de una antigüedad de entre 5 y 3 millones de años (Período Terciario - Edad Plioceno). Fue así que, en 1887, inspirado por la lectura de la obra de Darwin, Florentino Ameghino junto a su hermano Carlos, investigó y recorrió en repetidas oportunidades la “Barranca Monte Hermoso”, donde realizó numerosos hallazgos en el campo de la paleontología. Además, de la importancia paleontológica que reviste este paraje, es de destacar su relevancia histórica, ya que allí se hallaba el primer faro del litoral argentino.

El sitio denominado “Playa del Barco” está ubicado a unos 1000 metros al Oeste de Pehuen-Có. Se conoce con esta denominación ya desde los tiempos de Ameghino, en referencia a la presencia de los restos del navío “La Soberana” (The Sovering), varado en la playa desde fines del siglo XIX. Diversos autores han mencionado y estudiado este yacimiento, destacando la riqueza fosilífera del mismo, tales como Ameghino (1908), De Aparicio (1912), Frenguelli (1928), Kraglievich, L. (1926, 1934), Kraglievich, J. (1946), Cabrera (1946), Parodi Bustos (1962), Aramayo y Manera de Bianco (1958 y 2000 respectivamente). Entre los restos aportados por este yacimiento se destacan los huesos pertenecientes a ejemplares de la fauna autóctona sudamericana como los perezosos

gigantes de los géneros *Megatherium*, *Scelidotherium*, *Lestodon*, *Glossotherium* y *Myiodon*; los gliptodontes de los géneros *Glyptodon*, *Doedicurus* y *Panochthus*; y los ungulados *Macrauchenia* y *Toxodon*. Además es notable la presencia de restos de mastodonte (*Stegomastodon*), caballo (*Equus*), tigre dientes de sable (*Smilodon*) y ciervos, provenientes de la fauna invasora que penetró desde América del Norte. Las rocas que contienen esta fauna fósil se originaron a partir de sedimentos aportados por un río hace aproximadamente unos 16.000 años antes del presente, a fines del Pleistoceno, que es la edad más antigua de las dos épocas que integran el Período Cuaternario.

Recientemente se ha encontrado en el lugar una capa de sedimento fino con huellas fósiles entre las que se han identificado algunas correspondientes a *Macrauchenia* (Aramayo y Manera de Bianco, 2000).

- Área 2: “Yacimiento de Paleocnitas”.

Se ubican a unos 1.000 metros al Este de Pehuen-Có y se extienden a lo largo de unos 3,5 km de playa. Son afloramientos de rocas sedimentarias, mayormente arcillosas, que alternan con estratos arenosos de espesor variable. En esas rocas han quedado fosilizadas miles de huellas de aves y mamíferos que vivieron hace unos 12.000 años antes del presente durante el Pleistoceno Tardío dentro el Período Cuaternario.

Este yacimiento fue descubierto en 1986, cuando luego de un temporal se pudo ver la plataforma rocosa asomando entre las arenas de la playa. A partir de la fecha del descubrimiento se iniciaron los estudios de las huellas fósiles o paleocnitas (Aramayo y Manera de Bianco, 1987) que revelaron la importancia paleontológica del hallazgo. Allí se destaca la presencia de gran cantidad de huellas de los perezosos gigantes, *Macrauchenias*, mastodontes y osos. También se registró la presencia de restos de camélidos (guanacos), ciervos, pumas y una gran variedad de aves que aún habitan en la región. El estudio de las huellas permitió inferir las condiciones ambientales bajo las cuales se formó el yacimiento. El área hace unos 12.000 años era un sitio que se inundaba periódicamente con agua dulce, donde los animales acudían a beber y a alimentarse. Las características de éste yacimiento hacen que sea, hasta el momento, único en el mundo y digno de ser conservado. Al estar ubicado sobre la playa se ve sometido constantemente a la acción del mar y del viento, que si bien por un lado va suministrando periódicamente rocas con nuevas icnitas, que

permiten continuar con las investigaciones, por otra parte contribuye a su lenta desaparición.

- Área 3: Yacimientos “Monte Hermoso 1”, “La Olla I” y “La Olla II”.

Éste área está ubicada a 6 km al oeste del balneario homónimo. Actualmente los sitios se encuentran en la playa y las mareas los cubren dos veces al día. Estos yacimientos han provisto una serie de datos novedosos para la región, porque se han encontrado además de restos de animales, artefactos de piedra y restos vegetales muy bien preservados. Es especialmente sorprendente la cantidad y variedad de artefactos hechos en madera. Uno de los hallazgos más destacados es uno de los instrumentos que posee forma de espátula decorada con motivos en zig zag. Estos hallazgos permitieron conocer aspectos novedosos sobre la tecnología y la expresión simbólica de los antiguos pobladores. Es la única localidad en la región pampeana que conserva evidencias de esta tecnología.

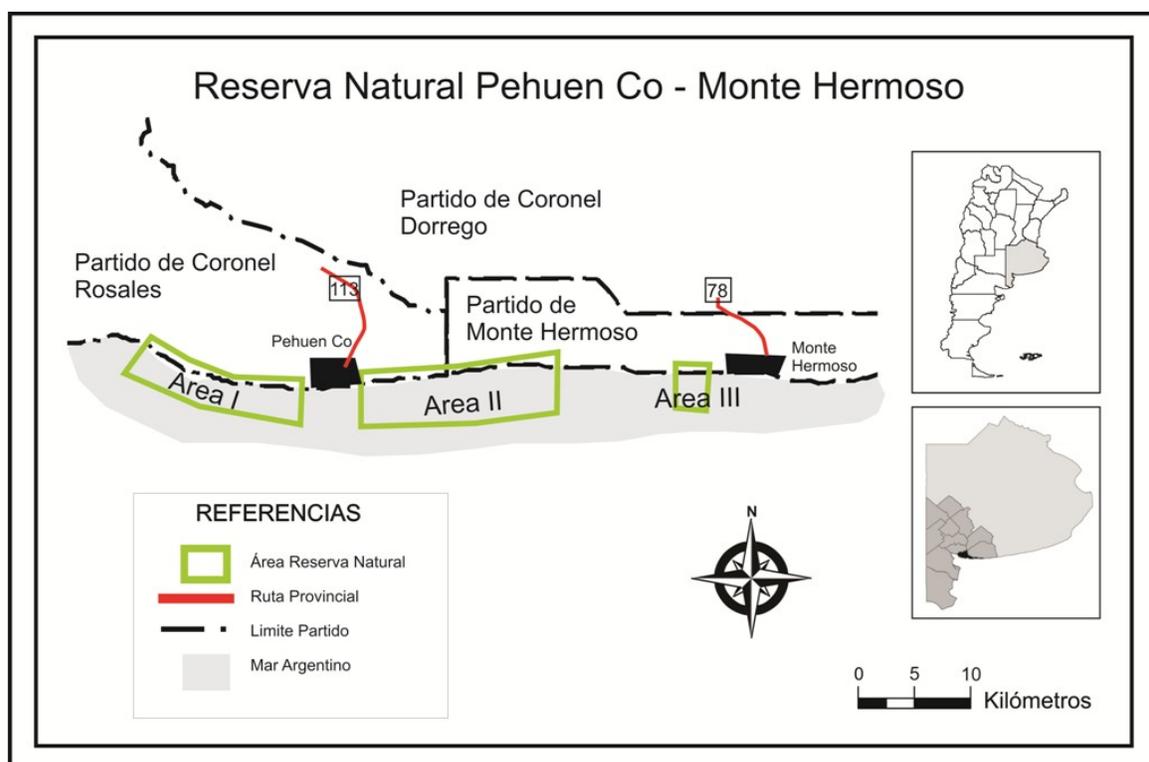
Hace unos 7500 años antes del presente, donde hoy está el sitio “Monte Hermoso I”, existía una laguna tranquila, rodeada de médanos con vegetación y cercana al mar. Es aquí, donde se han encontrado un sin fin de pisadas humanas, donde chicas, jóvenes y tal vez mujeres deambulaban en forma tranquila, sin una dirección marcada. El hecho de que esté representado este sector de la población es consistente con una actividad de recolección en las márgenes de un cuerpo de agua en busca de los típicos recursos de estos ambientes tales como restos de plantas, huevos, semillas, caracoles, aves y peces.

“La Olla I, II y IV” está formada por tres pequeños afloramientos a lo largo de 150 m. Se las denomina “Ollas” por el gran cúmulo y variedad de material que se encuentran depositados entre capa y capa del sedimento. Allí los cazadores recolectores, que habitaban en el sur pampeano entre 7.900 y 6.700 años antes del presente, acarreaban los lobos marinos que capturaban en la costa marítima y para terminar de despostarlos. En estos mismos campamentos se procesaban vegetales que eran empleados tanto en la tecnología como probablemente en la alimentación. Se encontraron también fragmentos de cáscara de huevos de ñandú y una notable cantidad y variedad de herramientas de piedra, hueso y madera.

A partir de marzo de 2011, se conforma una Mesa Técnica para elaborar un proyecto por el cual la Reserva “Pehuen C6- Monte Hermoso” sea declarada “Patrimonio

cultural y natural de la humanidad” por la UNESCO. Dicha Mesa Técnica estuvo conformada por actores de relevancia en la materia, entre ellos: Municipalidades de Coronel Rosales y Monte Hermoso, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Sur, Administración de Parques nacionales, organizaciones no gubernamentales y autoridades y técnicos del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Figura 4: **Localización de la Reserva Pehuen C6-Monte Hermoso.**



Fuente: Elaboración propia

3.2.2.2. Aspectos físicos (relieve, hidrografía, fauna y flora).

El área de La Reserva abarca aproximadamente 20 km de extensión entre el balneario de Pehuen C6 (límite Oeste) y el Camping Americano (límite Este). A lo largo de esta zona se extiende una playa arenosa con una extensión de aproximadamente 100 metros, bajo la cual se encuentra una plataforma de sedimentos arcillosos cementados por carbonato de calcio y conglomerados, el cual constituye un yacimiento fosilífero de gran importancia, que queda expuesta luego de las mareas bajas. La misma constituía el borde de una laguna hoy desaparecida. Hacia el continente, se halla un campo de dunas en el que se alternan las dunas

fijas y móviles; y ambas se combinan con bajos interdunales y pequeños cuerpos de agua temporales. La altura máxima de dichos médanos puede alcanzar los 30 metros; y a pesar de que en determinadas circunstancias (principalmente los médanos móviles) dificultan o impiden las actividades humanas, se debe considerar que son la base sobre la cual se desarrollan excelentes acuíferos, dado que actúan a modo de “gigantescas esponjas”, reteniendo grandes volúmenes de agua dulce de buena calidad.

En cuanto a los aspectos climatológicos, el área balnearia posee características bien diferenciadas dentro de la zona de clima templado. Esto se debe a que la influencia del mar se hace sentir también tierra adentro. La temperatura media anual oscila entre 14 y 20° C y la precipitación media anual es de 660 milímetros. El régimen de pluviométrico de esta zona está caracterizado por lluvias abundantes durante el otoño y en segundo término en primavera. Los vientos provienen principalmente del continente con dirección NO/NE, sin embargo se desarrollan tormentas con vientos del SE/SO, las cuales ejercen efectos erosivos sobre la playa.

La combinación de los diversos factores ambientales en la zona de dunas, como la humedad, la exposición a los vientos, la disponibilidad de nutrientes, y la estabilidad del sustrato, generan una rica variedad de ambientes para el establecimiento de la vegetación. Las formaciones arenosas han determinado el desarrollo de una estepa psamófila, especialmente adaptada a las condiciones naturales propias del área. De este modo se puede hallar como especie dominante el “*hyalis argentea*” (olivillo), junto a “*sporobulus rigens*” (junquillo), “*digitaria californica*” (pasto plateado), “*elyonorus muticus*” (pasto amargo), “*Poa langinos*”, marcela y vira-vira, entre otras especies que han posibilitado la fijación de los médanos móviles. También se observan matorrales de brusquilla, molle blanco, romerillo, llantén peludo, flámula y sulupe grande. En los pastizales, diferentes tipos de gramíneas; y en los bajos interdunales, aparecen “*cortaderia selloana*” (cortaderas), totoras, juncos y tule o espadaña. En una reducida franja medanosa paralela a la línea de costa, se extiende el “*neosparton darwinis*”, especie endémica y altamente vulnerable a la intervención humana. Otra especie común en la zona es el tamarisco, introducida por el hombre para la fijación de los médanos a la hora de emplazar al balneario Pehuen C6. Este tipo de vegetación introducida ha alterado el equilibrio dinámico de intercambio sedimentario entre la playa, el médano litoral y los bancos submareales.

La diversidad de ambientes permite el desarrollo de una rica fauna asociada. La zona es el hábitat de una gran variedad de aves. Entre las dunas se pueden destacar en algunas de pastizal como, tero, verdón striado, pico de plata, loica común, pecho amarillo, monjita blanca, ñandúes; y rapaces cómo, carancho, chimango y milano blanco. Además, entre las aves marinas y playeras se registran chorlos, playeritos, gaviotas, gaviotines y ostreros. Existen también en este ambiente, roedores, lagartijas, peludos y mulitas. El roedor cavícola tucu-tucu ("*ctenomys australis*") y la lagartija de las dunas ("*Liolaemus multimaculatus*") son especies endémicas de las dunas de Buenos Aires, la segunda catalogada como vulnerable en Argentina.

3.2.2.3. Recursos naturales y socioculturales

Uno de los principales recursos de Pehuen C6 y Monte Hermoso es la playa. En este magnífico paisaje marítimo, el sol sale y se oculta en el mar, brindando no solo un bellissimo escenario, sino la posibilidad de un mayor aprovechamiento de las horas de luz. Si bien es una costa ventosa, se contrarresta con la temperatura de sus aguas, 5° C superiores al resto de la costa Atlántica. Esto se debe, a que sus costas se ven afectadas por el extremo inferior de la corriente marina cálida, proveniente de Brasil.

Los yacimientos paleontológicos son el otro recurso importante con el que cuenta esta área natural protegida. Como ya se ha explicitado, se ha dividido el sector en 3 áreas:

- "*Barranca Monte Hermoso*" y "*Playa del Barco*"
- "*Yacimiento de Paleoicnitas*"
- Yacimientos "*Monte Hermoso I*", "*Olla I, II y IV*"

Por otro lado, este ambiente, se caracteriza por constituirse en líneas de médanos. Las dunas costeras de la pampa austral actúan como reservorios naturales de arena, protegen la costa frente a la erosión, alimentan las playas, filtran y almacenan el agua dulce, brindan el hábitat a plantas y animales, que también constituyen un recurso natural de gran valor en la Reserva; y dan la posibilidad de disfrutar de estos paisajes costeros. En Pehuen C6, se intenta preservar el sistema de dunas, reconociendo su valor para el entorno físico; en cambio en la localidad de Monte Hermoso, el mismo se encuentra muy intervenido por las construcciones edilicias sobre la línea de costa.

Figura 5: Recursos naturales y culturales de la Reserva Pehuen C6-Monte Hermoso



Fuente: Elaboración propia

3.2.2.4. Actividades ecoturísticas:

La reserva atiende al turismo en el Área 2 y 3 en vacaciones de invierno, verano, fines de semana y feriados. El horario es de 9 hs a 18 hs en invierno y de 9 hs a 20 hs en verano; realizando un registro de todas las personas que ingresen a dichas áreas. *“Luego el resto del año se hace vigilancia en los puestos pero no tan estricto por todas las tareas que hay que hacer, pero si viene algún turista se lo atiende.”* (Anibal Areco, Guardaparque encargado, 2014)

Las actividades permitidas que se realizan dentro de los límites de la reserva son:

- Visitas guiadas; a cargo de guías habilitados, contratados en los Museos. En temporada estival todos los días en Área 3 (una por día), y en Área 2 (en caso de que se forme un grupo en la salita del Museo de Pehuen C6). Las visitas se realizan a pie, una sola vez al día, cuando la marea está baja para poder observar los yacimientos.

- Visitas guiadas a los grupos organizados, principalmente desde septiembre a diciembre, a cargo del personal del Área (Guardaparques).
- Avistaje de flora y fauna.
- Safaris fotográficos.

Los requisitos para cualquier tipo de actividad dentro de la reserva son: son no retirar ejemplares de ningún tipo, no dejar residuos y sobretodo no pisar los yacimientos.

“En los momentos que no hay visitas guiadas se le permite ingresar a la gente pero teniendo en cuenta estos requisitos y con una previa charla nuestra, sobre lo que puede ver.”
(Anibal Areco, Guardaparque encargado, 2014).

3.2.2.5. Equipamiento, infraestructura y servicios.

La reserva cuenta con un centro de interpretación, ubicado en la localidad de Pehuen Co; y un espacio en el Museo de Ciencias Naturales de Monte Hermoso, destinado a la atención de los visitantes.

En la actualidad, se montaron dos puestos o refugios costeros (Puesto Ostrero y Puesto Vuelvepedras), realizados en machimbre con una medida de 3 ms por 2 ms, que permiten la estadía diurna de los guardaparques en los respectivos sectores del ANP.

Dentro de la infraestructura, cabe señalar la existencia de dos sectores alambrados que restringen el paso vehicular:

- Alambrado del sector área II: Alambrados perpendiculares al mar en los sectores de médanos y de caños, en las zonas afectadas por las mareas.
- Cerco perimetral del sector área III: Cerco de alambrado, caños y cables perpendiculares al mar.

No cuenta con viviendas para el personal, por lo tanto, el personal habita fuera del área de la reserva.

El equipamiento con el que cuenta está conformado por una camionetas Ford Ranger (modelo 2010), un cuatriciclo Honda Recon (modelo 2010); y herramientas varias que permiten el mantenimiento y el cuidado del ambiente protegido.

3.2.3. Parque Provincial Ernesto Tornquist

3.2.3.1. Localización y síntesis histórica

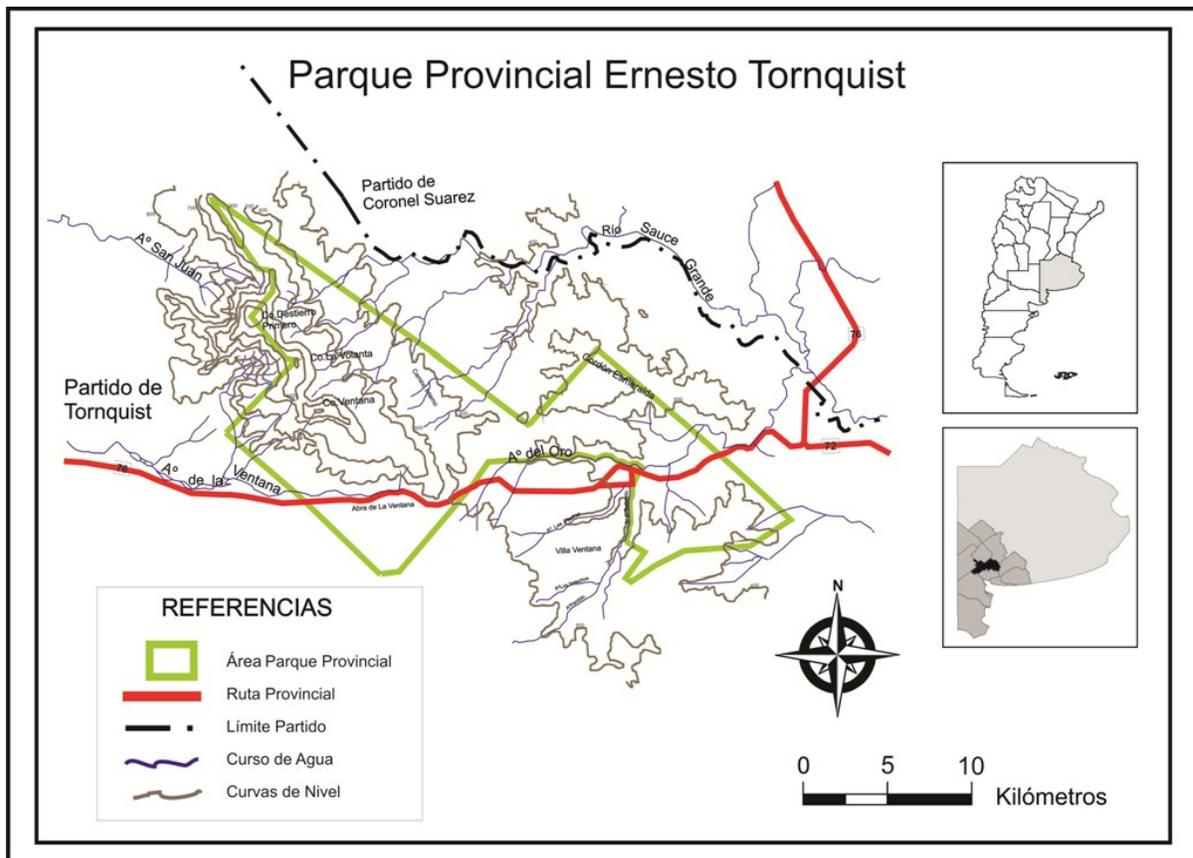
El Parque Provincial Ernesto Tornquist (PPET) se encuentra ubicado en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en el partido de Tornquist, sobre la ruta Provincial N° 76.

La creación del mismo, se remonta al 11 de mayo de 1937 cuando don Martín Tornquist tiene la iniciativa de donar a la provincia de Buenos Aires parte de sus tierras para establecer en ellas una reserva natural. Estas fueron incorporándose en etapas: el primer lote fue un campo de 583 ha conocido como “La Blanqueada” donado al Estado en 1936 por su propietario. El 11 de mayo de 1937 el Ministro de Obras Públicas Ing. José María Bustillo junto al Gobernador Fresco, vendió a un precio inferior a la valoración fiscal los lotes "El Abra", de 2 499 has., que es donde se encuentra el Cerro de la Ventana; y el campo conocido como “El Avestruz”, de 722 has. Más tarde, en 1940, el Estado expropia 2893 has. pertenecientes a unos lotes lindantes, conformando así la actual superficie del parque, de 6707 has.

Del total de las mismas, 700 pasaron al dominio del Ministerio de Educación; y a partir del año 1958, 4876 has. fueron declaradas como Reserva Integral de Flora, Fauna y Gea, con acceso vigilado (según la Conferencia Internacional para la Protección de la Naturaleza, Brunnen, Suiza realizada en julio de 1947), según el Decreto Provincial 5.421/58 y ratificado por la Ley Provincial N° 12.818/01.

El Cerro Ventana, que le da el nombre al sistema serrano, fue declarado "Monumento Natural con grado de protección" en el año 1959, por Ley N° 11.750/95 (según la Convención sobre la Protección de la Flora, Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América en Washington D. C. en el año 1940).

Figura 6: Localización del Parque Provincial E. Tornquist.



Fuente: Elaboración propia

3.2.3.2. Aspectos físicos (relieve, hidrografía, fauna y flora).

El Parque está enclavado en la zona central del Sistema de Ventania, que legalmente pertenece al distrito sur oriental del pastizal pampeano. Este sistema orográfico tiene un especial interés geológico, biológico y ecológico. Está formado por cordones serranos y valles transversales de origen sedimentario marino, correspondiente a la Era Paleozoica, con edades que van desde los 280 a los 500 millones de años. Los cordones serranos se formaron por plegamientos, originados por el efecto de las fuerzas que actuaron hace millones de años atrás. Estos movimientos tectónicos que afectaron al planeta produjeron en estas sierras una importante destrucción, que junto con los efectos de la erosión labraron una morfología caracterizada por las fuertes pendientes, abras transversales a la elongación de las sierras y cerros cuyas rocas se ven totalmente partidas y fracturadas. Estas sierras poseen idénticas características a las del Sur de África y Australia.

En los cerros se observan tres tipos principales de hábitats, afloramientos rocosos, suelos más o menos profundos y cursos de agua. En el primer tipo, los roquedales aparecen como unidades discretas, dispersas por los faldeos y las cumbres, y rodeados por extensiones de suelo. Los suelos van desde muy someros hasta muy profundos, cubiertos principalmente por pastizales. Y en cuanto a los ambientes acuáticos, en las áreas altas de las sierras, los cursos de agua son temporarios; en cambio, en las zonas bajas existen arroyos permanentes.

El sistema hidrográfico de la zona es muy importante ya que dentro del parque se encuentra el nacimiento de la cuenca del río Sauce Grande, que es uno de los principales recursos para abastecer de agua a la ciudad de Bahía Blanca. Estos valles son surcados también por otros arroyos como el río Sauce Chico, arroyo del Loro y el arroyo Ventana.

El Parque Provincial Ernesto Tornquist es la primera Reserva Natural de la provincia, y como tal, ha sido incluido entre las Áreas Valiosas de Pastizal (AVPs) identificadas para Argentina, Uruguay y sur de Brasil. Al mencionar este ecosistema en particular, hablamos de “pastizal pampeano serrano” ya que se considera una porción de la llanura pampeana bonaerense, influenciado por distintos factores como la historia geológica del lugar, el relieve actual y el accionar del hombre. Por haber evolucionado en las sierras, el pastizal tiene algunas características particulares, como por ejemplo la adaptación a las rocas en bloque o esquisto, y a la infinidad de microambientes que allí se forman, dependiendo de la orientación del roquedal, cantidad diaria de luz, viento predominante, altitud, fisuras, etcétera.

En este lugar se pueden encontrar unas 650 especies de plantas nativas. Las que más abundan son la familia de las Gramíneas o “pastos” y le siguen la familia de las Compuestas o Asteráceas llamadas comúnmente “margaritas”, acompañadas de vinagrillos, arvejillas, cactus, malvas y orquídeas. Se preservan abundantes pajonales resistentes a los fuertes inviernos, que sirven como hábitat para numerosas especies de aves, el más común es el pastizal de “flechillas” y también se pueden encontrar cortaderas o “colas de zorro”, que crecen siguiendo los cursos de agua, y numerosas especies de helechos que se encuentran en las cuevas y grietas húmedas. Entre las especies vegetales de mayor porte se encuentran los chañares, molles, brusquillas y chilcas. En el Parque existen unas 300 especies de plantas superiores, y alrededor de diez especies endémicas como *Plantago bismarckii* o “Llantén plateado”, *Senecio*

ventanensis, y *Festuca ventanicola*, entre otros (Alboff, 1895; Cabrera, 1939; Spegazzini, 1896; Villamil, com. pers.).

En cuanto a la fauna, aún hoy se pueden encontrar buena parte de los mamíferos silvestres autóctonos como el Guanaco, cuya población fue aumentada en número gracias a la introducción de ejemplares provenientes de la Patagonia, debido a la notoria disminución en su cantidad dentro de la reserva. También se pueden encontrar ejemplares de zorro gris Pampeano, zorrino, gato montés, gato del pajonal, pumas, etc. Las aves son uno de los grupos biológicos más notables del lugar. Aquellas llamadas “de pastizal” son las que pasan una parte predominante o todo su ciclo de vida en estos ambientes. Algunas de estas especies son llamadas “obligadas” de pastizal, es decir, que dependen completamente de este ambiente, por ejemplo las Perdices o Inambúes; y otras son “facultativas”, es decir, que utilizan el pastizal sólo en algún momento de su vida, como el Pico de Plata. Otras especies de aves que se pueden encontrar son la Loica Pampeana, Lechucita de las Vizcacheras, Halconcitos Colorados, Caranchos, Chimangos y Verdonez entre otras. Resulta interesante la presencia de especies típicas de la Patagonia, como algunos tiránidos conocidos como Gauchos, el Zorzal Patagónico, el Jilguero Patagónico, etc.

En este lugar se encuentran algunos animales endémicos como la Iguana de Cobre, un saurio exclusivo de los sectores altos de la Sierra de la Ventana. Y por el contrario, también se pueden visualizar varias especies introducidas, como Caballos Cimarrones, Jabalíes, Ciervos y Liebre Europea.

3.2.3.3. Recursos naturales y socioculturales.

El principal recurso es el cerro de la Ventana (1134 mts.), con el Hueco de la Ventana como atractivo más significativo. Esta formación natural que dio nombre al cerro, consiste en un hueco en la roca de 8,50 mts. de altura, 4,50 mts. de ancho y 12 mts. de profundidad. Otras formaciones geológicas como cuevas y aleros que se encuentran dentro de la oferta de paseos guiados son también, un importante atractivo para los turistas.

Otro recurso natural son las caídas y cursos de agua que, como ya se había mencionado anteriormente, son temporarios y su caudal depende del régimen de lluvias; siendo la primavera, fines del verano y el otoño, las épocas más lluviosas. Es decir, que luego de una

lluvia el paisaje se vuelve más atractivo, brindando un bello contraste entre los espejos de agua y las sierras.

Completan la oferta de recursos naturales, la amplia variedad de especies de flora y fauna autóctona característica del pastizal, de los cuales, numerosos ejemplares constituyen la lista de los endemismos que se encuentran en el Parque Provincial E. Tornquist.

Es realmente importante la presencia de varios sitios arqueológicos con diferentes expresiones de arte rupestre, que permiten evidenciar el paso de los primeros habitantes del Sistema de Ventania. Estas pinturas se encuentran en el área intangible del Parque, por lo que sólo se puede acceder a ellas acompañado por un guía especializado.

Figura 7: Recursos naturales y culturales del Parque Provincial E. Tornquist



Fuente: Elaboración propia

3.2.3.4. Actividades ecoturísticas.

El PPET ofrece gran variedad de actividades turísticas para realizar. Cuenta con dos ingresos distantes uno de otro por 4 km., en donde existen distintos senderos para realizar

actividades de trekking, tanto de manera autoguiada como acompañados por un guía especializado, habilitado por el parque. El horario de atención al público varían según la época del año; en temporada de invierno el mismo es de 9:00 hs. a 17:00 hs, mientras que en temporada de verano y Semana Santa, es de 8:00 hs. a 17:00 hs.

Uno de los accesos es en la base del cerro Ventana, en donde se permiten recorrer dos senderos autoguiados. Estos son:

- “*Piletos Naturales*”, de una duración de 2 a 3 horas (ida y vuelta), y un esfuerzo moderado. Se comienza con el ascenso del cerro y luego se sigue el arroyo hasta llegar a las piletas. Luego del incendio ocurrido en Diciembre de 2013, dicho sendero no se encontrará habilitado al público por tiempo indefinido.
- “*Garganta Olvidada*”, con una duración aproximada de 1 hora (ida y vuelta) es el sendero que demanda menor esfuerzo físico. Consiste en una caminata por un cañadón bordeando un arroyo hasta llegar a la caída de agua.

El otro acceso es en la base del cerro Bahía Blanca en el que se permiten recorrer dos senderos autoguiados:

- “*Cerro Bahía Blanca*”, de una duración de 2 horas (ida y vuelta), que consta de un ascenso moderado hasta la cima del cerro, ubicada a 739 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo una de las mejores vistas panorámica del lugar.
- Sendero “*Claro y Oscuro*”. Con una duración de 30 minutos, este paseo requiere de un esfuerzo físico mínimo. Durante el recorrido se pueden comparar los dos tipos de ambientes que se pueden encontrar dentro del parque, el ambiente nativo de pastizal (el “claro”) en contraposición del ambiente introducido del bosque (“oscuro”).

En cuanto a las visitas guiadas que se ofrecen, se encuentran:

- Sendero al “*Hueco de la Ventana*”. En un recorrido de 7 km. y 560 mts. de desnivel desde la base, se llega al “Hueco” como punto culmine de la caminata, a 1090 msnm. Con una duración aproximada de 6 horas (ida y vuelta), es el recorrido de máximo esfuerzo físico; requiriendo un buen estado psicofísico. Es un paseo con cupo máximo de 30 personas por guía, para mayores de 7 años de edad.

- “*Reserva natural y Pinturas Rupestres*”. Partiendo desde la base del cerro Bahía Blanca, se accede al área intangible de la reserva, donde solo se llega realizando un recorrido de 8 km en vehículo y luego una caminata de dos horas hasta acceder al alero Corpus Christi, donde se encuentran pinturas rupestres, evidencia del paso de los pueblos originarios que habitaron el lugar. Requiere de un esfuerzo físico moderado y siempre acompañado de un guía especializado. En este mismo recorrido, se pueden apreciar otros atractivos como la Cueva del Toro, la Piedra de los Mil Ecos y la Piedra de la Mesa.

- “*Garganta del Diablo*” es un recorrido al cual se accede desde la base del cerro Ventana, realizando una caminata de esfuerzo sostenido durante un recorrido de 5 a 6 horas (ida y vuelta). Caminando entre morros y cañadones hasta llegar al mayor salto de agua del parque, que se encuentra encajonado entre paredones de más de 15 metros de altura y formando un piletón de 8 metros de profundidad. Es un paseo con cupos mínimos y máximos, para mayores de 12 años de edad.

Dentro de los paseos guiados se ofrecen dos alternativas para los días en los que por condiciones climáticas, no se encuentran habilitados los paseos anteriormente mencionados. Estas son:

- “Paseo de las Sombras”. Consiste en una caminata de 1:30 horas de duración por un sector de bosques introducidos, requiriendo un mínimo esfuerzo físico. El guía a cargo propone diferentes actividades y juegos durante el recorrido, orientados principalmente a las familias con niños. Sujeto a cupos mínimos y máximos.

- “Huella Ancha”. Este recorrido de 2:30 horas de duración requiere de un mínimo esfuerzo físico. Consiste en una caminata por la zona de la reserva en el cual mientras se faldean los cerros se pueden conocer aspectos de la flora, fauna, geología del lugar y los objetivos del Parque. Sujeto a cupos mínimos y máximos.

En el PPET también se pueden realizar otro tipo de actividades como:

- Actividades educativas en la sala de interpretación, con charlas y proyecciones a cargo de guías y guardaparques.
- Visitas guiadas al Jardín Botánico Pillahuincó, solamente los fines de semana.
- Reconocimiento y observación de flora y fauna.

3.2.3.5. Equipamiento, infraestructura y servicios.

El sector de la Base del cerro Bahía Blanca posee un centro de informes y una sala de interpretación, preparada para la acogida de los visitantes. También cuenta con sanitarios; una zona parquizada, con fogones para el uso y disfrute de los turistas; y sector de estacionamiento delimitado. Solo en este sector se recibe señal de telefonía celular.

El sector de la Base del cerro Ventana cuenta con centro de informes, sanitarios, una salita de primeros auxilios para atención primaria (atendida por el personal del Parque); y un camping y kiosco concesionados; además de una playa de estacionamiento.

El Parque no cuenta con servicio de gas natural, ni red de agua potable, y el servicio del tendido eléctrico lo provee la Cooperativa Eléctrica de la localidad de Tornquist.

Existe servicio de guardaparques, encargados del cuidado y mantenimiento del área. Además existe la posibilidad de contratar guías intérpretes, habilitados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del OPDS, que prestan sus servicios dentro de la Reserva. Luego del incendio ocurrido en diciembre de 2013 que afectó gravemente al Parque, dañando la mayor parte de la cartelera y arruinando los senderos, la provincia suspendió el ascenso autoguiado al Cerro Ventana y solo permitiría hacerlo si era guiado por personal habilitado. Por tal motivo cada guía fue convocado por la administración del Parque para comenzar a trabajar de manera conjunta para poder habilitar el sendero lo antes posible. De esta manera, desde el mes de enero de 2014, el grupo de guías se encuentra trabajando de forma conjunta coordinando y realizando las actividades guiadas. No solo realizan las visitas guiadas en los senderos tradicionales, sino que también ofrecen propuestas alternativas para los días en que por cuestiones meteorológicas dichos senderos no se encuentran habilitados.

Cabe destacar la importancia del diseño, armado y utilización de cartelera interpretativa, situada a lo largo de los senderos autoguiados.

Otros elementos que componen el equipamiento de la reserva son, las viviendas de guardaparques y personal del parque, galpones y talleres, camionetas y herramientas de trabajo para el cuidado y mantenimiento del lugar.

3.3. Accesibilidad y conectividad entre las Áreas Naturales Protegidas

La región está integrada entre sí y al territorio nacional por una red vial constituida por rutas nacionales y provinciales, junto con numerosos caminos vecinales, que facilitan la conexión tanto entre los diferentes partidos como entre las localidades que en ellos se encuentran.

Las rutas que conectan a los municipios de la región entre sí y con el resto del país son las rutas nacionales (RN) 3, 33, 35 y 22; y las rutas provinciales (RP) 76, 67, 85, 51, 73, 72, 78.

La ciudad de Bahía Blanca, es la localidad más importante del sudoeste bonaerense. Existen diferentes posibilidades para acceder a ella:

– Vía aérea: la ciudad cuenta con un remodelado aeropuerto llamado Comandante Espora, ubicado a 12 km del centro local. Opera 4 vuelos diarios, con las empresas LAN y Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires.

– Red vial: Bahía Blanca se encuentra bien comunicada con la región, ya que es un nodo de comunicación muy importante donde confluyen las RN y RP ya mencionadas. Además cuenta con la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís renovada y moderna. Posee 23 plataformas que permiten el arribo de numerosas líneas de transporte de pasajeros provenientes de diversos puntos del país. Por otro lado existen numerosas empresas de combis, que prestan servicio “Puerta a puerta” desde esta ciudad a los poblados cercanos y viceversa.

– Vía férrea: el servicio de trenes de la Estación Sud lo brinda la empresa Ferrobaires. Ofrece varios servicios semanales con destino a Constitución (Buenos Aires), incluyendo además distintas localidades de la zona durante su recorrido, como por ejemplo, Sierra de la Ventana. Cuenta con diferentes categorías de servicio, como pullman, primera clase y turista.

❖ RESERVA NATURAL DE USOS MÚLTIPLES BAHÍA BLANCA, BAHÍA FALSA, BAHÍA VERDE

Para acceder al Centro de Informes de la Reserva Natural Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde, desde el centro de la ciudad de Bahía Blanca, se toma la calle Av. Colón hasta

la rotonda del camino “Parque Sesquicentenario” hasta ingresar a la localidad de Ing. White. Allí se toma la arteria Av. Santiago Dasso, hasta el cruce con la Av. San Martín. (Aprox. 10 km).

Si se decide llegar a través del transporte público de pasajeros, las líneas que aproximan hasta dicho sector de la ciudad son la 500 y la 504.

❖ RESERVA GEOLÓGICA, PALEONTOLÓGICA Y ARQUEOLÓGICA PEHUEN CÓ - MONTE HERMOSO

Desde la ciudad de Bahía Blanca hasta la localidad de Pehuen Có, existe una distancia de 86 km. Se accede por vía terrestre a través de 51 km de asfalto siguiendo la RN 3 y luego 25 km asfaltados de la RP 113.

La empresa de ómnibus Puntaltour ofrece servicio regular Bahía Blanca- Pehuen Có: en temporada alta, 2 servicios, de lunes a viernes, 07.00 y 14:00 hs. En temporada baja, los servicios se acortan a los días viernes (07:00, 14:00 y 18:00) y domingos (07:30 y 18:00). Además, hay numerosas empresas que prestan traslado “puerta a puerta”, durante todo el año, con incremento en la temporada estival.

Para acceder a la localidad de Monte Hermoso desde Bahía Blanca, se realiza un recorrido de 107 km. El primer tramo de 81 km de ruta asfaltada por RN 3 hasta el cruce con la RP 78 donde se realizan los 26 km restantes, también asfaltados.

Las empresas de buses que operan en la Terminal de Ómnibus de Monte Hermoso, según los datos proporcionados por el Municipio de Monte Hermoso, son:

- Empresa Plusmar: Buenos Aires – Monte hermoso
- Empresa Cóndor – La Estrella: La Plata – Monte Hermoso
- Empresa Andesmar: Mendoza, San Rafael y San Juan – Monte Hermoso
- Transporte Lucho: Coronel Dorrego – Monte Hermoso.
- Empresa Grupo Plaza: Bahía Blanca – Monte Hermoso
- Empresa El Villarino: Bahía Blanca, Punta Alta – Monte Hermoso

Las combis que llegan hasta la localidad balnearia, en forma regular, son: Empresa Fuertes, Empresa La Patagonia, Empresa Norte Bus y Empresa Vivian Tour.

En ambas localidades, el acceso a las áreas de la Reserva se realiza únicamente a pie, dado que el sector de playa se encuentra cerrado al tránsito vehicular.

❖ PARQUE PROVINCIAL ERNESTO TORNQUIST.

Desde la localidad de Pehuen C6 hasta el PPET existe una distancia de 180 km; y desde Monte Hermoso 141km, todos por ruta pavimentada. Desde Pehuen C6 se recorren 35 km por RP 113 hasta el empalme con la RN 3, de allí 45 km hasta el cruce de Coronel Dorrego con la RP 72; luego 91 km hasta el cruce con la RP 76 donde se realizan los 9 km restantes Este recorrido que comunica el área litoral de Pehuen C6-Monte Hermoso con el área serrana, es lo que se conoce como “Circuito Mar y Sierra”, el cual se vio favorecido por la pavimentación de 22 km de la RP 72 en el tramo Saldungaray-Paraje Frapal; que conecta las RP 51 y 76 (Vaquero, M., Pascale, J., et al., 2007).

En temporada estival, específicamente durante los meses de Enero y Febrero, la agencia de turismo “Sergio Rodríguez Turismo” brinda el servicio de transporte entre las localidades de Sierra de la Ventana y Monte Hermoso. La misma opera los días martes y jueves, partiendo desde la localidad de Sierra de la Ventana con destino a la localidad de Monte Hermoso, en el horario de las 09:00 hs., y el retorno desde Monte Hermoso a Sierra de la Ventana, en el horario de las 20:00 hs.

Algunos servicios de combis que operan en la zona solo llegan hasta las localidades de Sierra de la Ventana, Villa Ventana o Tornquist; y desde allí se tiene la posibilidad de contratar el servicio de combi que recorre la comarca y que hace escala en ambos accesos del PPET.

También existe la posibilidad de arribar al PPET desde la ciudad de Bahía Blanca, distantes unos 95 km. Se recorren 65 km por RN 33 hasta llegar al cruce con la RP 76, llegando a destino luego de un recorrido de 30 km.

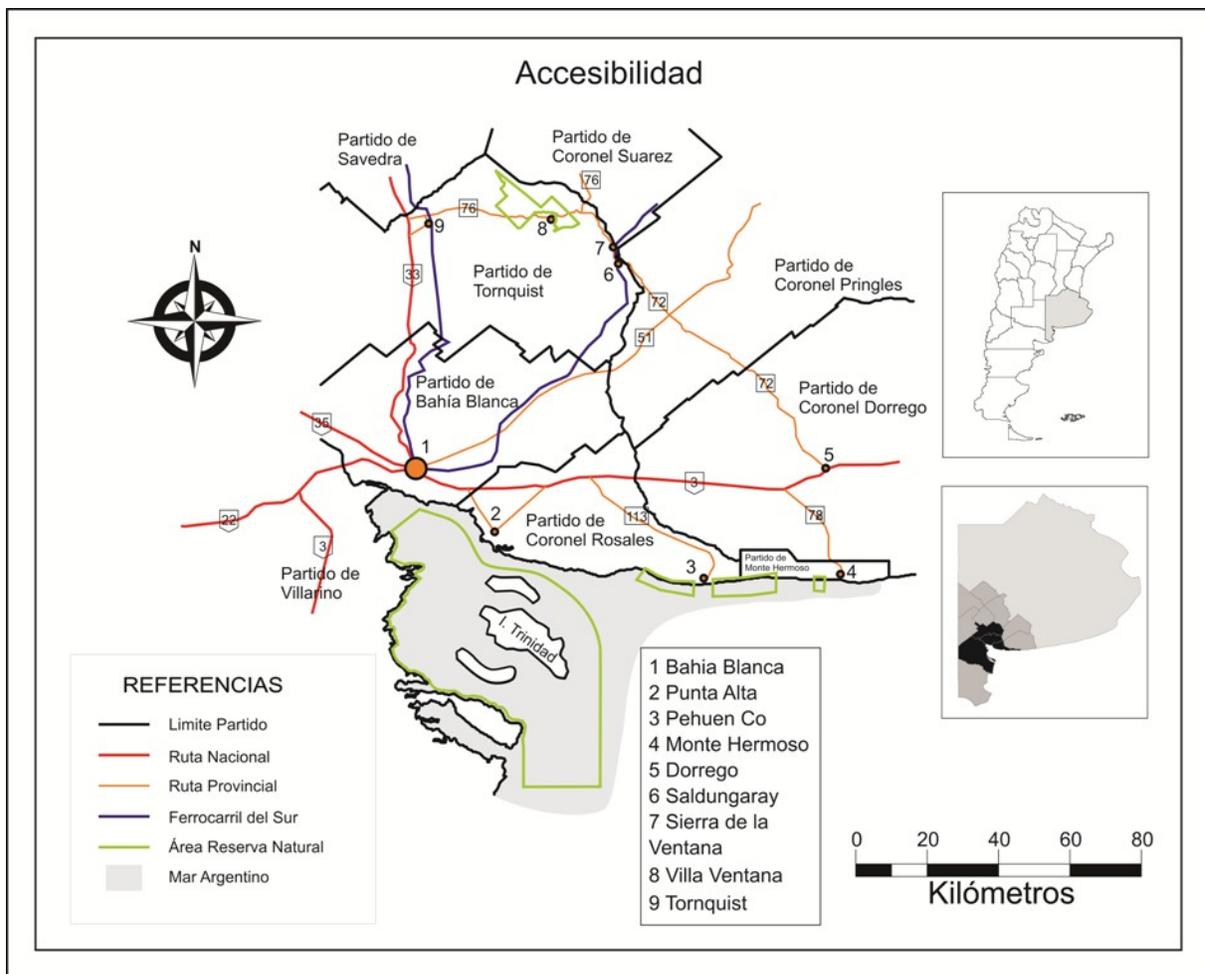
Las empresas de ómnibus que ofrece servicio son:

- La Estrella - El Cóndor: ofrece servicios diarios desde Bahía Blanca con paradas intermedias en Tornquist, Villa Serrana la Gruta, el PPET, Villa Ventana y Sierra de la Ventana; y viceversa.

- Plaza: ofrece servicios diarios desde Bahía Blanca hasta la localidad de Tornquist y viceversa.
- T.U.S: ofrece un servicio diario (exceptuando los días martes) desde Bahía Blanca hasta la localidad de Tornquist y viceversa.

Cabe la posibilidad de realizar el viajar en tren a través de la empresa Ferrobaires. La formación parte desde la ciudad de Bahía Blanca los días miércoles y viernes a las 19:30 hs. y para el regreso, los mismos días a las 06:00 hs.

Figura 8: Accesibilidad y conectividad entre las ANP.



Fuente: Elaboración propia.

3.4. Localidades soporte de las Áreas Naturales Protegidas

Dado que dentro de los límites de las áreas naturales protegidas analizadas no existe una planta turística, se debe tomar en cuenta las diferentes localidades que actúan como soporte para recibir y albergar a los visitantes.

- ❖ RESERVA NATURAL DE USOS MÚLTIPLES BAHÍA BLANCA, BAHÍA FALSA, BAHÍA VERDE.
- ◆ BAHIA BLANCA es la localidad más importante del sudoeste bonaerense, y como tal, su plata turística se encuentra acondicionada para la recepción de turistas. Posee una amplia oferta en equipamiento y servicios, sumado a una vasta gama de posibilidades de entretenimiento que complementan la actividad turística.
 - En cuanto a la capacidad hotelera y extrahotelera, la disponibilidad de plazas, según la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y Afines de Bahía Blanca, se estima en 2200 plazas:

Tabla I: establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Bahía Blanca

Hoteles 4 estrellas	3 establecimientos
Hoteles 3 estrellas	3 establecimientos
Hoteles 2 estrellas	4 establecimientos
Hoteles 1 estrella	3 establecimientos
Hospedajes	7 establecimientos
Paradores	1 establecimiento
Aparts	2 establecimientos
Hostels	1 establecimiento
Alojamiento Rural	1 establecimiento
Motel	1 establecimiento
Camping	1 establecimiento
TOTAL	27 establecimientos

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Oficina de Turismo de Bahía Blanca.

- En cuanto a la oferta gastronómica, la ciudad ofrece un inventario variado y de calidad, estimado en más de 4500 cubiertos. A saber:

Tabla II: Locales gastronómicos en Bahía Blanca.

Restaurantes	29 locales
Restaurantes de accesos	12 locales
Restó-bares	15 locales
Cafés y confiterías	40 locales
Parrillas	6 locales
Cantinas y marisquerías	8 locales
Comida vasca	2 locales
Comida oriental	4 locales
Pizzerías	10 locales
Tenedor libre	2 locales
Comidas rápidas	8 locales
Cervecería	3 locales
Patio de comidas	2 locales
TOTAL	139 locales

Fuente: Oficina de Turismo de Bahía Blanca.

- Oferta de entretenimiento que complementan la actividad turística.

Tabla III: Oferta complementaria en Bahía Blanca

Establecimientos de diversión nocturna	20 locales
Museos	17 establecimientos
Cines	12 salas
Teatros	8 salas
Paseos de compras	2 establecimientos
Bingo	1 establecimiento
Establecimientos de Turismo Rural	2 establecimientos

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Oficina de Turismo de Bahía Blanca.

- Servicios que complementan la actividad turística.

Tabla IV: **Servicios complementarios en Bahía Blanca.**

Agencias de viajes (mayoristas y minoristas)	47 locales
Oficinas/puestos de informes turísticos	3 locales
Bancos	12 entidades
Estaciones de servicio (en accesos y en ciudad)	20 locales
Rentadoras de vehículos	7 empresas
Líneas de transporte urbano	17 líneas

Fuente: elaboración propia.

❖ **RESERVA GEOLÓGICA, PALEONTOLÓGICA Y ARQUEOLÓGICA PEHUEN CÓ - MONTE HERMOSO**

Las localidades que actúan como soporte de dicha reserva son Monte Hermoso y Pehuen Có. Ambas poseen una marcada estacionalidad debido a que son destinos de “Sol y Playa”, por lo tanto gran parte de los servicios estarán sujetos a dicha condición.

◆ **MONTE HERMOSO:**

La oferta turística en este balneario es acorde para la cantidad de turistas que recibe año tras año. En éste último tiempo se vio incrementada la oferta de entretenimientos y eventos programados, de tipo cultural y deportivo, que no sólo complementan y diversifican la oferta, sino que contribuye a romper la marcada estacionalidad.

- Existe una variada oferta de alojamientos hoteleros y extrahoteleros, conformada por establecimientos de diferentes categorías. Entre dichos establecimientos y sumando las propiedades particulares en alquiler, se estima una disponibilidad de 11804 plazas:

Tabla V: **establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Monte Hermoso**

Hoteles 3 estrellas	3 establecimientos
Hoteles 2 estrellas	6 establecimientos
Hoteles 1 estrella	24 establecimientos
Aparts Hoteles	8 establecimientos
Residenciales	2 establecimientos
Hospedajes	2 establecimientos

Cabañas	1 establecimiento
Camping	11 establecimiento
TOTAL	57 establecimientos

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en www.montehermoso.gov.ar

En la localidad balnearia se emplazan 14 inmobiliarias, las cuales ofrecen alrededor de 1866 propiedades particulares en alquiler; que suman aproximadamente 5520 plazas.

- En la actualidad Monte Hermoso ofrece una variada gama de oferta gastronómica distribuida en establecimientos de diferentes rubros contabilizando aproximadamente 2525 cubiertos.

Tabla VI: Locales gastronómicos en Monte Hermoso.

Restaurantes	12 locales
Pizzerías/Restó-bares	19 locales
Cafeterías	8 locales
Paradores	16 locales
Parrillas	4 locales
TOTAL	59 locales

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en www.montehermoso.gov.ar

- Oferta de entretenimiento que complementan la actividad turística.

Tabla VII: Oferta complementaria en Monte Hermoso.

Establecimientos de diversión nocturna	5 locales
Paseos de compras	2 paseos
Feria de Artesanos	1 paseo
Museos	3 salas
Club de Golf	1 campo de 18 hoyos
Anfiteatros	2 establecimientos
Casino	1 establecimiento
Polideportivo	2 establecimientos

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en www.montehermoso.gov.ar

- Servicios que complementan la actividad turística.

Tabla VIII: **Servicios complementarios en Monte Hermoso.**

Oficinas de información turística	1 oficina
Terminal de Ómnibus	1 establecimiento
Bancos y cajeros automáticos	1 y 2 respectivamente
Estaciones de servicio	1 local
Puestos de Guardavidas	12 puestos

Fuente: elaboración propia.

◆ PEHUEN CÓ.

En la Delegación Municipal de Pehuen Có, por disposición, no se permite la construcción en línea de costa ni en altura. En esta villa balnearia se hace hincapié en preservar el entorno natural, permitiendo la complementariedad con la localidad de Monte Hermoso, que posee un desarrollo más urbano.

- En cuanto al alojamiento, la oferta en Pehuen Có es reducida, concentrándose la mayor cantidad de plazas principalmente en el alquiler de cabañas, propiedades particulares y campings.

Tabla IX: **establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Pehuen Có.**

Hotel / Aparts	5 establecimientos
Cabañas	18 establecimientos
Camping	8 establecimiento
TOTAL	31 establecimientos

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en la Dirección de Turismo de Coronel Rosales.

- El rubro de la gastronomía en Pehuen Có, al igual que el alojamiento, es acotado; pero dentro de la poca cantidad, se puede encontrar una mínima variedad con establecimientos de diferentes categorías.

Tabla X: **Locales gastronómicos en Pehuen Có.**

Restaurantes	3 locales
Restó-bares	1 local

Paradores	1 local
Parrillas	2 locales
TOTAL	7 locales

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en la Dirección de Turismo de Coronel Rosales.

Los datos concretos de la cantidad de plazas hoteleras y extrahoteleras y de los cubiertos de la localidad no pueden especificarse. Como ya se mencionó anteriormente, muchos de los servicios de la villa balnearia se encuentran sujetos a las características de destino “sol y playa”, por lo cual brindan sus servicios y retoman las actividades solo en temporada estival. Actualmente la Dirección de Turismo de Coronel Rosales, se encuentra realizando el relevamiento pertinente, previo al inicio de la temporada estival.

- La oferta de entretenimiento que complementan la actividad turística la componen: la Sala de Interpretación Paleontológica y el Bosque “Encantado”.
- Servicios que complementan la actividad turística.

Tabla XI: Servicios complementarios en Pehuen C6.

Oficinas de información turística	1 oficina
Estaciones de servicio	1 local
Cajeros automáticos	1 en temporada estival
Puestos de Guardavidas	24 puestos en temporada estival

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en la Dirección de Turismo de Coronel Rosales.

❖ PARQUE PROVINCIAL ERNESTO TORNQUIST.

Las localidades que serán relevadas como soporte para el PPET son Sierra de la Ventana y Villa Ventana, aunque en el área serrana se localizan otras localidades como Saldungaray, Villa Serrana “La Gruta” y Tornquist. Ambas localidades soporte, además de brindar una variada oferta de actividades para realizar en contacto con la naturaleza, son sede de festividades y eventos programados, que año tras año atraen a una importante cantidad de turistas, como por ejemplo, la Fiesta Provincial de los Reyes Magos, la Fiesta Provincial de las Golondrinas, maratones y carreras de montaña, entre otras.

◆ SIERRA DE LA VENTANA.

Sierra de la Ventana situada a 20 km. del Parque Provincial, es la localidad más representativa de la actividad turística de la comarca, “*con un fuerte posicionamiento en el mercado turístico regional y provincial*” (Vaquero, M., Pascale, J., et al., 2007). Por tal motivo, su planta turística se encuentra acondicionada para la recepción de turistas y excursionistas, concentrando la mayor oferta en equipamiento y servicios.

- En la localidad se puede encontrar una variada oferta de alojamientos, contando con aproximadamente 1690 plazas, de las cuales, la mayor cantidad se concentra en complejos extrahoteleros.

Tabla XII: **establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Sierra de la Ventana.**

Hoteles 4 estrellas	1 establecimiento
Hoteles 2 estrellas	1 establecimiento
Hoteles 1 estrella	3 establecimientos
Apart Hotel	2 establecimientos
Cabañas y casas de campo	32 establecimientos
Hostería	1 establecimiento
Hostel	1 establecimiento
Camping	3 establecimientos
TOTAL	44 establecimientos

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de Turismo de Tornquist.

- La oferta gastronómica de Sierra de la Ventana es variada y está compuesta por establecimientos de diferentes categorías.

Tabla XIII: **Locales gastronómicos en Sierra de la Ventana.**

Restaurantes	9 locales
Restó-Gourmet	1 local
Casa de té	2 locales
Pizzerías	1 local
TOTAL	13 locales

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de Turismo de Tornquist.

- Oferta de entretenimiento que complementan la actividad turística.

Tabla XIV: **Oferta complementaria en Sierra de la Ventana**

Establecimientos de diversión nocturna	1 local
Paseos de compras	3 paseos
Feria de Artesanos	1 paseo
Piletas Municipales	2 piscinas
Club de Golf	1 campo de 18 hoyos
Casino	1 establecimiento

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de Turismo de Tornquist.

- Servicios que complementan la actividad turística.

Tabla XV: **Servicios complementarios en Sierra de la Ventana**

Oficinas de información turística	1 oficina
Bancos y cajeros automáticos	1 entidad
Estaciones de servicio	1 local
Estación de ferrocarril	1 establecimiento

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Oficina de Turismo de Tornquist.

◆ **VILLA VENTANA.**

Esta localidad se ubica a 4 km del Parque Provincial. Si bien se encuentra más cercana a la reserva que Sierra de la Ventana, no cuenta con una oferta de equipamiento y servicios tan desarrollada.

- En cuanto al alojamiento, la oferta de la villa es reducida; con un número aproximado de 1090 plazas, concentra la mayor cantidad principalmente en cabañas, casas de campo y campings.

Tabla XVI: **establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Villa Ventana.**

Hotel/Hostería/Posada	3 establecimientos
Cabañas/Casas de Campo	41 establecimientos
Camping	2 establecimiento
TOTAL	46 establecimientos

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Oficina de Turismo de Tornquist.

- La oferta gastronómica de Villa Ventana es muy acotada y no ofrecen servicio todos los días de la semana. Varios de los establecimientos abren sus puertas los fines de semana, o en temporada alta y fines de semana largos.

Tabla XVII: Locales gastronómicos en Villa Ventana

Restaurantes	6 locales
Parrillas	1 local
Restó Bar	1 local
Casa de té	3 locales
TOTAL	11 locales

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de Turismo de Tornquist.

- Oferta de entretenimiento que complementan la actividad turística en Villa Venta está constituida por: el Museo Histórico Sendero de los Recuerdos (solamente los días sábados y domingos); Las Ruinas del Ex Club Hotel Y Casino; y el Dique Municipal.
- Los servicios que complementan la actividad turística son: la oficina de informes turísticos, y sólo en temporadas altas y fines de semana largos se habilita un cajero automático móvil.

CAPÍTULO 4
DIAGNÓSTICO

4. DIAGNOSTICO.

Para llevar a cabo el diagnóstico es necesario apoyarse en el análisis de los recursos, actividades y equipamiento de cada una de las ANP, de las localidades que actúan como soporte de cada una de ellas y de la conectividad y accesibilidad que existe entre las áreas. Se realizará el diagnóstico de cada una, con el fin de determinar los atributos relevantes para el diseño de la ruta turística, que amplíe, diversifique y complemente la oferta regional.

❖ RESERVA NATURAL DE USOS MÚLTIPLES BAHÍA BLANCA, BAHÍA FALSA, BAHÍA VERDE.

La Reserva protege y conserva uno de los principales humedales identificados para la Zona Costera Patagónica, el cual presenta una importante oferta de recursos naturales y culturales con alto potencial turístico.

Un gran problema que presenta esta reserva es que la mayor parte de su extensión es mar; sin embargo, al llegar al centro de visitantes, lo que se puede observar no es mar abierto, sino el sector industrial. Los visitantes que se acercan quedan descontentos al encontrarse con que no pueden conocer y recorrer el área. El motivo es la falta de posibilidades de actividades turísticas dentro de la Reserva. Es por esta imposibilidad de realizar actividades in situ, que desde la administración de la Reserva enfatizan en la educación ambiental, poniendo especial interés en el trabajo con entidades educativas de los partidos que tienen injerencia en esta área.

En la actualidad existe una empresa con una embarcación que ofrece sus servicios de navegación a modo de visita guiada por los canales de la Reserva. Esto contribuye a quitar esa sensación de molestia en los turistas por no poder conocer el área. El aspecto negativo de esta actividad es que no está organizada y diagramada desde la reserva y por lo tanto, quien la brinda no es un guía intérprete con formación en interpretación ambiental.

La RNUM si bien posee centro de informes, este es demasiado pequeño, con capacidad de recibir a muy pocas personas a la vez. El mismo, al ser un contenedor reutilizado, no posee servicios de agua ni gas, y los baños que se utilizan son los que se encuentran dispuestos sobre la plazoleta seca donde se encuentra emplazado.

La localidad que sirve de soporte para esta Reserva es la ciudad de Bahía Blanca, la cual es la más destacada del sudoeste bonaerense. Esta cuenta con numerosos accesos

articulados por el Camino de Circunvalación externo. En el mismo, existen tramos que se encuentran en buen estado, como la autovía “Juan Pablo II”, su continuación hasta la Av. Cabrera, y la autopista RN 3 Norte; y tramos que se encuentran en mal estado; con falta de señalización; o de difícil circulación, como el tramo desde Av. Cabrera hasta la rotonda de la RN 33; el que va desde allí hasta la RN 3 Sur (pasando por la rotonda de la RN 35); y el que se extiende desde éste punto hasta “El Triángulo”, incluido también el camino Grumbein-White. El deterioro de la cinta asfáltica en esta última sección es muy importante, debido al constante tránsito pesado en la zona portuaria. Además de la gran cantidad de rutas que conectan a la ciudad con la región, la remodelación del aeropuerto, la ampliación de la terminal de ómnibus y la restauración y revalorización del edificio histórico de la estación de trenes, optimizó la conectividad de la ciudad, otorgándole una buena imagen y mejorando el posicionamiento dentro del mercado turístico.

Bahía Blanca cuenta con un gran número de plazas hoteleras y extra hoteleras incluso de alta jerarquía; sumado a una amplia y variada oferta de servicios de restauración y una completa oferta de entretenimientos.

Sin embargo, a pesar de contar Bahía Blanca, con una desarrollada planta turística, en la RNUM existen limitadas posibilidades de realizar actividades ecoturísticas, lo que se traducen en la escasa captación de la importante afluencia de turistas que arriban a dicha ciudad.

❖ RESERVA GEOLÓGICA, PALEONTOLÓGICA Y ARQUEOLÓGICA PEHUEN CÓ - MONTE HERMOSO.

La Reserva de Pehuen Có-Monte Hermoso posee un patrimonio natural e histórico cultural de gran relevancia, reconocido no sólo en el ámbito regional, sino también a nivel internacional (UNESCO), lo que implica un notable potencial para la educación ambiental. A partir de dicho reconocimiento, el ecoturismo se convierte en una alternativa compatible con el medio natural, siempre teniendo en cuenta las prácticas habituales en las áreas protegidas.

Los principales recursos de la Reserva, las huellas fosilizadas y la playa, si bien se encuentran en un buen estado de conservación, son sitios y ecosistemas en general, frágiles. El proceso de erosión eólica y marítima sobre la huellas es inevitable, pero gracias al trabajo de guardaparques e integrantes de la asociación civil sin fines de lucro “Refugio del sudoeste”, se

ha disminuido el deterioro y destrucción por parte de los turistas, al delimitar las áreas con alambrados perimetrales y prohibir el paso vehicular por la playa.

Por cuestión de las mareas, las icnitas no se encuentran visibles en todo momento, sino que quedan al descubierto en bajamar y/o luego de eventos meteorológicos como una sudestada, lo que condiciona seriamente su avistaje. En el caso de que no estén a la vista, los visitantes tienen la posibilidad de recibir charlas educativas a cargo de guías y/o guardaparques. Dichas charlas estarán enmarcadas en el ambiente natural, dado que la infraestructura de la reserva, es escasa e insuficiente, y no se encuentran acondicionadas para la recepción de turistas.

Como la Reserva tiene jurisdicción en dos partidos, es una falencia importante contar sólo con un centro de interpretación, situado en la localidad de Pehuen Có; siendo que ésta no recibe tanto caudal de turistas, desaprovechándose la mayor afluencia turística de la localidad de Monte Hermoso.

Por otro lado, las localidades que actúan como soporte de la Reserva, por su localización en el litoral marítimo, poseen el producto “sol y playa” como su principal oferta turística. Por este motivo presentan la misma problemática que otros centros turísticos de la costa bonaerense, es decir, una marcada estacionalidad. Es por ello que en la localidad de Monte Hermoso, en los últimos años, se ha incrementado la organización de eventos programados de tipo cultural y deportivo, como festivales musicales, maratones, participación de equipo local de básquet en la liga nacional, con el objetivo de complementar y diversificar la oferta turística del balneario, y recibir turistas fuera del periodo estival. El desarrollo de la ruta turística contribuiría con dicho objetivo, dado que se podrían realizar actividades en la playa en otras estaciones del año, atrayendo otro segmento de turistas.

Por su parte, el balneario de Pehuen Có ha demostrado un importante crecimiento en los últimos años, sobre todo a partir de la repavimentación de la ruta de acceso. Pero la planta turística y la oferta comercial y de entretenimiento no están desarrolladas como en Monte Hermoso.

Cabe señalar el buen estado de las rutas de acceso a ambas localidades y la oferta de transportes de ómnibus y combis, que conectan a las localidades balnearias con los principales

centros emisores de turistas. Esto es un aspecto que favorece el aumento del flujo turístico y por lo tanto posibilita que más turistas se acerquen a conocer la Reserva.

Una falencia importante a resaltar en cuanto a la conectividad, es que el transporte público que conecta las localidades balnearias con el área serrana opera solo en temporada estival. De este modo, podrán realizar el tramo de la RP 72, fuera de dicha época, solamente aquellos que se desplacen en vehículos particulares.

❖ PARQUE PROVINCIAL ERNESTO TORNQUIST.

Esta es el área protegida que brinda la oferta más completa en todos los aspectos.

En cuanto a los recursos turísticos, posee una gran variedad de atractivos cuyo disfrute no está supeditado a una marcada estacionalidad. Si bien el factor climático condiciona la realización de la mayoría de los senderos, suelen ofrecerse actividades alternativas a cargo del grupo de guías intérpretes habilitados.

El Parque cuenta con una oficina de informes en cada acceso sino que actualmente se encuentra en remodelación la Sala de Interpretación para poder brindar una mejor atención a los visitantes. Los accesos a ambas bases no presentan dificultades; uno está pavimentado y el otro, aunque es de ripio, se encuentra en buen estado para transitar, desembocando cada uno en los sectores de estacionamiento respectivos.

Si bien existe un kiosco en la Base del Cerro Ventana, este servicio es una gran falencia en la base del Cerro Bahía Blanca, dado que al encontrarse allí el sector de fogones y parrillas, es un punto importante de concentración de turistas.

Las localidades soporte del PPET forman parte de la Comarca Turística Sierras de la Ventana. Se observa una buena conectividad al destino desde los principales centros emisores de turistas, por medio de transporte automotor a través de las rutas provinciales y nacionales, además de la alternativa de empresas de ómnibus y combis. También, se puede arribar a Sierra de la Ventana por medio del ferrocarril.

Una de las mayores deficiencias de la Comarca la constituyen las rutas de acceso en mal estado. Si bien se han realizado tareas de mantenimiento, los arreglos son superficiales, y con las abundantes precipitaciones del presente año, sumado al tránsito vehicular, la cinta asfáltica se encuentra deteriorada nuevamente.

Cabe destacar que la oferta de Guías Interpretes, habilitados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires a través del OPDS, que prestan sus servicios dentro del Parque, es lo suficientemente amplia. El hecho de que los guías hayan comenzado a trabajar de manera conjunta, no sólo en la promoción de los senderos tradicionales, sino también en el desarrollo de actividades alternativas para los días en los que por cuestiones meteorológicas los anteriores senderos no se encuentran habilitados, contribuyó a enmendar una de las deficiencias que tenía el PPET que era la falta de actividades recreativas en este tipo de días.

Como ya se mencionó anteriormente, en cuanto a la conectividad entre el área serrana y la litoral, a través del transporte público, se manifiesta una falencia importante dado que la empresa que realiza la conexión a través de la RP 72, presta sus servicios en temporada estival.

A modo de conclusión de este apartado, se realiza un diagnóstico comparativo entre las tres Áreas Protegidas en cuestión. Ente ellas, la que se encuentra más organizada es el Parque Provincial E. Tornquist; presentando una amplia y variada oferta de actividades ecoturísticas para realizar, adecuadas para diferentes edades, estados físicos, y gustos. A este, le sigue la Reserva Pehuen C6-Monte Hermoso, con ofertas de actividades guiadas a lo largo de la palya. Si bien las distancias a recorrer en este caso son extensas, las actividades pueden adaptarse según las características del grupo, ya sean niños, ancianos, personas con entrenamiento y buen estado físico, entre otros. De este modo, se presenta la Reserva Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde, como el Área con menos oferta y posibilidades de actividades para realizar.

En cuanto a la infraestructura para recibir a los turistas, nuevamente el PPET es el más destacado. En sus dos accesos cuenta con oficinas de informes y en uno de ellos, se encuentra la sala de interpretación que actualmente se está reacondicionando para poder otorgar una mejor atención a los visitantes. Mientras que en las Reservas de B. Blanca, B. Falsa, B. Verde y la de Pehuen C6- Monte Hermoso dicha infraestructura es escasa.

Estos aspectos se ven reflejados en una mayor afluencia de turistas en el Parque Provincial E. Totnquist, aunque también puede observarse desde hace algunos años un crecimiento en el caudal de visitantes que se acercan a conocer la Reserva de Pehuen C6-Monte Hermoso, debido a la propuesta de pasar a formar parte del Patrimonio Cultural y

Natural de la Humanidad, por la UNESCO. Mientras que la RNUM , debido a la escasa oferta de actividades ecoturísticas, la deficiente infraestructura, y sumado al hecho de que sólo atienden al público los fines de semana y feriados, es la Reserva que menos afluencia turística posee.

CAPÍTULO 5
PROPUESTAS

5. PROPUESTAS.

PROPUESTA 1: Diseño de la Ruta Ecoturística

A partir del diagnóstico realizado sobre cada una de las áreas protegidas, sus localidades soporte y su accesibilidad y conectividad, se puede proponer la diagramación de la Ruta Turística. Para su diseño hay que tener en cuenta que debe ofrecer a quienes la recorren una serie de actividades placenteras relacionadas con los elementos distintivos de la misma. Esta conecta tres áreas protegidas que poseen un importante número de recursos naturales y culturales de gran relevancia; capaces de satisfacer una demanda creciente de actividades relacionadas con la naturaleza, lo deportivo, lo cultural y la recreación, valoradas al momento de consumir entornos y recursos no degradados.

– Denominación de la Ruta.

La Ruta propuesta plantea revelar el encanto de tres ambientes bien diferenciados y permite conocer la esencia de cada uno de ellos; invitando a todo aquel que se acerque, a sentir como propio parte del trabajo que allí se realiza, y poder así entender y tratar de colaborar con su preservación.

Dado que las tres Reservas tienen como objetivo principal la conservación de ambientes o sitios tan puntuales, se trató de destacar esa característica particular de cada una para que el nombre con el que se identifique la ruta, sea representativo para las tres áreas. De este modo la denominación propuesta es: *Ruta Ecoturística “El secreto de las huellas entre humedales y pastizales”*.

– Diseño de la Ruta

Dada las características específicas de cada una de las Reservas, la distancia entre ellas y las actividades ecoturísticas que se pueden realizar en cada una, se presenta la dificultad de poder articularlas todas en una visita de un día. El recorrido a proponer debe tener una duración estimada de al menos tres días.

Existe la posibilidad de realizar la Ruta tanto en vehículo particular como a través de la combinación de los diferentes transportes públicos que conectan las localidades donde están emplazadas las Reservas. De este modo, las propuestas del recorrido son:

- ◆ En vehículo particular: Dada la buena conectividad existente entre las tres áreas a través de la red vial, se puede realizar la ruta en vehículo particular, en cualquier época del año.

Entre la ciudad de Bahía Blanca y el centro de Informes de la Reserva Natural de Usos Múltiples existe una distancia aproximada de 10 km. Allí solo se realiza atención al público los fines de semana y días feriados; y la embarcación que promociona las excursiones por los canales del estuario, también brinda sus servicios en esos mismos días, ofreciendo salidas en distintos horarios. Como las únicas opciones de poder acercarse a conocer el ambiente de la Reserva, y recibir la información de los guías y voluntarios, son tan limitadas, es menester que los visitantes hayan recabado todos los datos antes de realizar el traslado hasta el lugar.

Desde Bahía Blanca hasta las localidades de Pehuen C6 y Monte Hermoso se transita por la RN 3 tomando los empalmes con las RP 113 y 78 respectivamente. Para elegir el lugar de pernocte, se tendr6 que tener en cuenta no s6lo los gustos y preferencias de los visitantes, sino tambi6n, por una cuesti6n de cercan6a y practicidad, el 6rea de la reserva que deseen conocer, dado que las 6reas que se pueden visitar se encuentran una en Pehuen C6 y la otra en Monte Hermoso.

Al arribar a cualquiera de las 6reas de la Reserva, previo registro, los visitantes pueden recorrer el lugar de forma individual, pero la mejor manera de conocerla es a trav6s de las visitas guiadas. Por tal motivo se recomienda contratar a los profesionales habilitados de la Reserva en los Museos de las respectivas localidades balnearias. Las visitas se realizan en verano, vacaciones de invierno, fines de semana y feriados. Por esta raz6n, es fundamental que el turista llegue al lugar habiendo recabado previamente toda la informaci6n necesaria. En temporada estival, se realizan visitas guiadas todos los d6as en 6rea 3 (una por d6a), y en 6rea 2, en caso de que se forme un grupo en el Museo de Pehuen C6. Los paseos guiados se realizan una sola vez al d6a, cuando la marea est6 baja para poder observar los yacimientos, en caso de que no est6n al descubierto, se pueden efectuar visitas en los respectivos museos d6nde se contrataron los gu6as.

Las localidades balnearias se conectan con el Parque Provincial, retomando la RN 3 hasta el cruce con la RP 72. Desde dicho cruce se recorre 91 km pasando por la rotonda de la RP 51, el tramo Paraje Frapal-Saldungaray y atravesando la localidad de Sierra de la Ventana, hasta la intersección con la RP 76, donde se realizan los 9 km restantes hasta el PPET.

Al arribar al Parque Provincial E. Tornquist, el turista se encuentra con una amplia oferta de actividades de trekking, teniendo la opción de realizar senderos guiados y autoguiados. Los mismos van desde paseos de 20 minutos de duración, hasta recorridos de 6 horas que demandan un buen estado psicofísico.

Desde el Parque Provincial se puede llegar hasta la ciudad de Bahía Blanca por un recorrido de 30 km por RP 76 en dirección a Tornquist hasta el empalme con la RN 33, desde este punto se realizan los 65 km restantes, completando el trayecto.

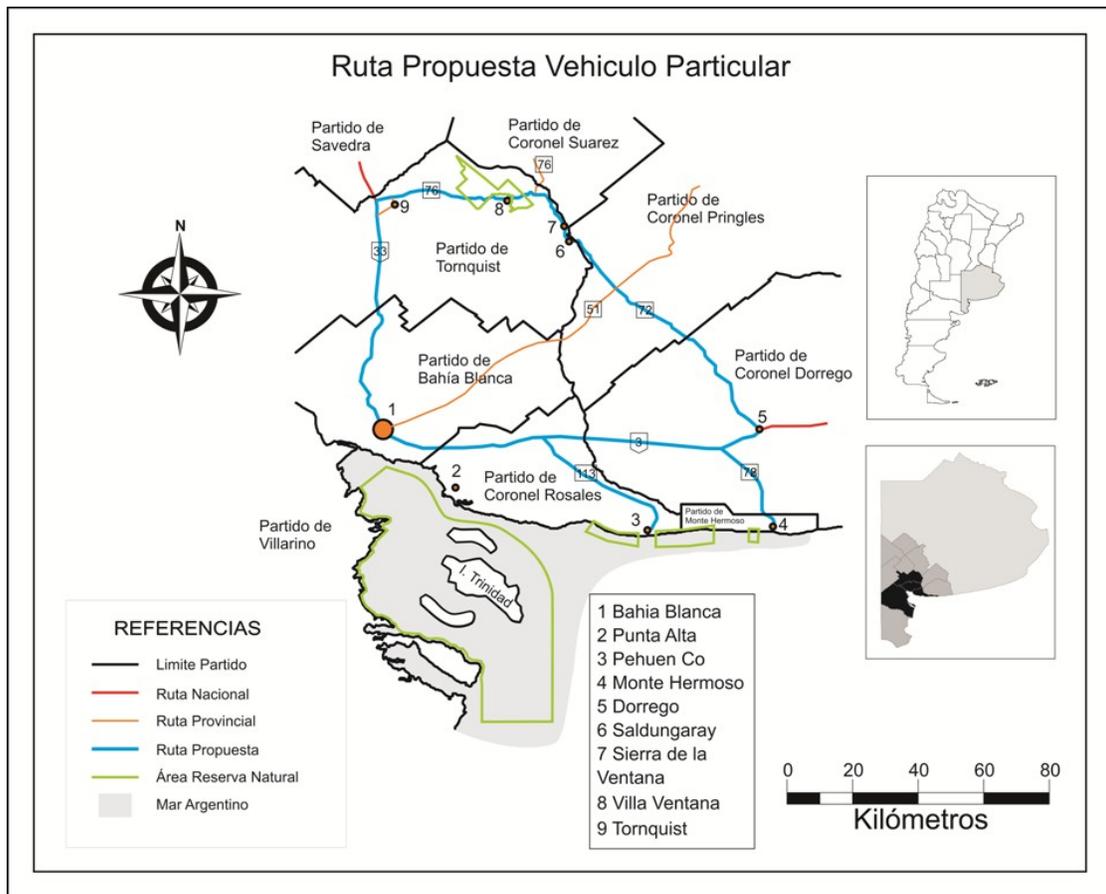
Teniendo en cuenta esta modalidad de transporte es indistinto el sitio de inicio de la ruta y la elección del sentido de la misma.

Tabla XVIII: Distancias y tiempos del recorrido de la Ruta en Vehículo Particular

Tramo de la Ruta	Distancia en Km.	Tiempo aprox. de traslado
Bahía Blanca-Pehuen C6	86 Km.	60 minutos
Bahía Blanca-Monte Hermoso	107 Km.	80 minutos
Pehuen C6-PPET	180 Km.	130 minutos
Monte Hermoso-PPET	141 Km.	100 minutos
PPET-Bahía Blanca	95 Km.	70 minutos

Fuente: Elaboración propia

Figura 9: Ruta propuesta para vehículo particular



Fuente: Elaboración propia

- ◆ En transporte público: en el caso de no contar con un medio de transporte propio, es aconsejable comenzar el recorrido en el Parque Provincial Ernesto Tornquist o en la localidad de Monte Hermoso tomando como punto intermedio la ciudad de Bahía Blanca. Dicha recomendación se debe a que Bahía Blanca es la localidad que posee mayor oferta de transporte público y por lo tanto, buena conectividad con el área serrana y con el litoral.

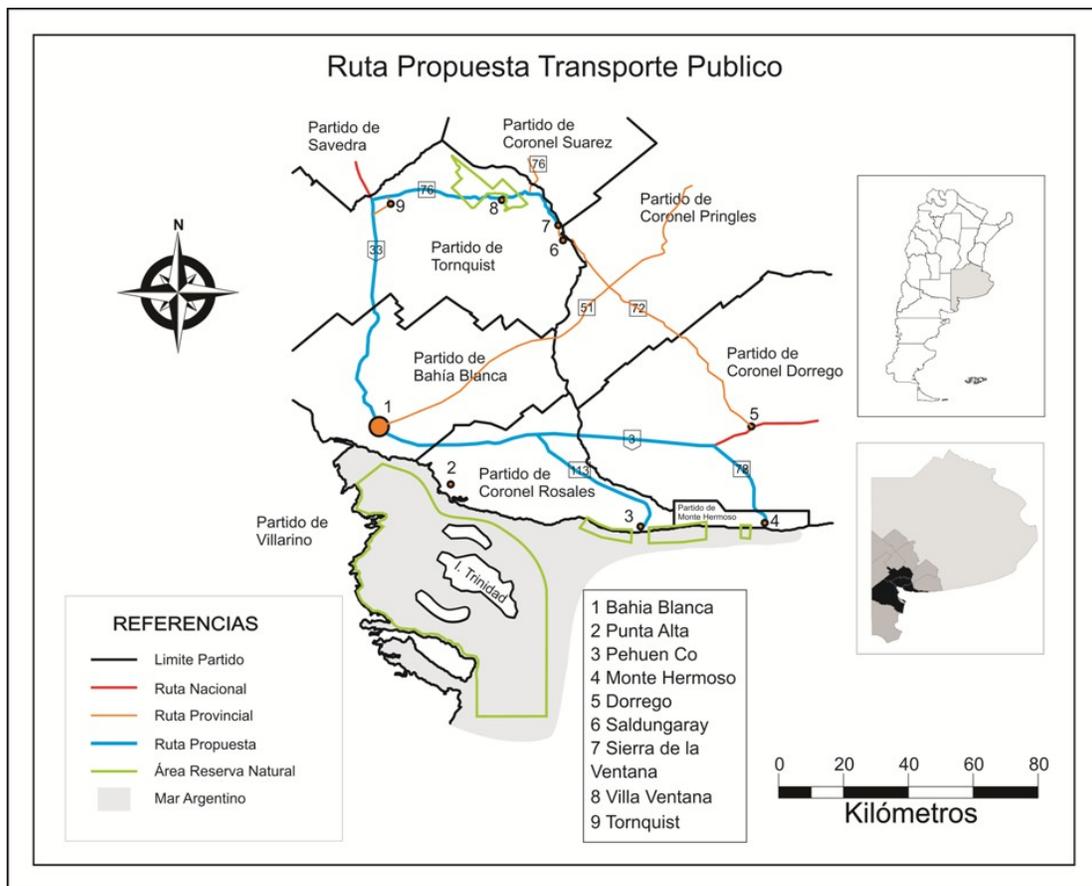
Si la Ruta se realiza en temporada estival, existe la posibilidad de realizar el tramo de la RP 72 utilizando el servicio de transporte público que opera en dicha época del año. El hecho de realizar el recorrido de la Ruta utilizando este medio de locomoción, no altera ni modifica la oferta de actividades a realizar en cada una de las Reservas; por lo tanto se toman en cuenta las mismas actividades que se mencionaron en la propuesta del desarrollo de la Ruta con vehículo particular.

Tabla XIX: **Distancias y tiempos del recorrido de la Ruta en Transporte Público**

Tramo de la Ruta	Distancia en Km.	Tiempo aprox. de traslado
PPET-Bahía Blanca	95 Km.	105 minutos
Bahía Blanca-Pehuen Có	86 Km.	75 minutos
Bahía Blanca-Monte Hermoso	107 Km.	90 minutos
Monte Hermoso-Sierra de la Ventana	121 Km.	Solo temporada estival 100 minutos

Fuente: Elaboración propia

Figura 10: **Ruta propuesta para transporte público**



Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA 2: Educación en las Reservas

◆ Proyecto 1: Formación y capacitación de personal.

Es necesario que el equipo de guardaparques de cada Reserva cuente con el apoyo de guías especializados y/o profesionales e idóneos del área de turismo, encargados de recibir a los visitantes y brindar la información necesaria. Para ello se propone el dictado de cursos de habilitación y revalidación de Guías Intérpretes Especializados para cada reserva; los cuales deberán estar organizados y coordinados entre la Administración de cada Reservas y el organismo regulador de las mismas, es decir el OPDS.

El equipo de trabajo encargado del dictado de los cursos deberá ser interdisciplinario, compuesto al menos por:

- Guardaparque: encargado de explicar todo lo concerniente al área natural protegida en cuestión.
- Personal con conocimientos en interpretación ambiental: es importante que quienes se estén capacitando como guías, que serán los encargados del manejo de los visitantes, utilicen como herramienta de comunicación la Interpretación Ambiental, dado que es la manera más eficaz de transmitir los mensajes de conservación de cada Reserva.
- Profesionales al menos de las ramas de la Biología, Geología y Arqueología, especializados en los recursos que se encuentren en cada una de las Reservas.
- Personal capacitado en primeros auxilios: es necesario que quienes vayan a estar a cargo de grupos de visitantes posean conocimientos básicos de primeros auxilios.

◆ Proyecto 2: Concientización de la población.

Se pretende mejorar la educación y conciencia ambiental de las poblaciones locales, sobre el cuidado y protección de los recursos naturales. El objetivo es generar un aumento en la estima y en el sentido de pertenencia, por parte de la población local y los visitantes, para

con las Reservas. Para ello se propone la implementación de talleres, charlas y presentaciones informativas, abierta a todo público y a cargo del personal de cada Reserva.

PROPUESTA 3: Difusión

◆ Proyecto 1: Diseño del logo de la Ruta

Con el objetivo de otorgarle a la Ruta una imagen identificadora, se propone diseñar un logo distintivo para la misma. Se debe tener en cuenta el nombre que se le ha otorgado, dado que el mismo es representativo ya que contempla las características particulares de cada Reserva.

En las tres áreas protegidas se realiza un importante trabajo con las instituciones educativas de las respectivas localidades donde se encuentran emplazadas, tratando de transmitir los mensajes de conservación de cada una y trabajando en la concientización desde edades tempranas. Por tal motivo, para el diseño del logo de la Ruta, se propone realizar un concurso entre los años del segundo ciclo de primaria de las escuelas de las respectivas localidades que generalmente realizan actividades en conjunto con las Reservas.

◆ Proyecto 2: Señalización turística

Una vez diseñado y elegido el logo de identificación de la Ruta, se propone instalar carteles de señalización turística, interpretativos y normativos que contengan dicho logo, en lugares estratégicos en los distintos tramos de la misma, con el fin de guiar y orientar al turista durante el recorrido y captar potenciales visitantes que circulen por las diferentes rutas que conectan las Reservas.

Al ser el eje conector de la Ruta las áreas naturales protegidas, las características de la estructura de los letreros debe ser amigable con el ambiente, por lo que se emplearán para su construcción maderas duras que sean resistentes a las inclemencias climáticas o materiales que simulen madera; y se propone que el diseño, al igual que la cartelería de las Reservas, siga la Normativa de Cartelería de la Administración de Parques Nacionales.

◆ Proyecto 3: Promoción y difusión de la Ruta

En este proyecto se propone crear una página web propia de la Ruta Ecoturística “*El secreto de las huellas entre humedales y pastizales*”. La misma deberá contener una descripción de

cada Reserva, los recursos naturales y culturales que poseen, una detallada descripción de las actividades ecoturísticas que se pueden realizar y se visualizará un mapa interactivo, que a través de fotografías, permita un recorrido panorámico de cada Área Protegida.

Se propone también, incluir la oferta de la Ruta Ecoturística “*El secreto de las huellas entre humedales y pastizales*”, en la Sección de Turismo de la página web de los distintos municipios involucrados en la ruta. Estos sitios son:

- Página web de la Municipalidad de Bahía Blanca: <http://www.bahiablanca.gov.ar>
- Página web de la Municipalidad de Coronel Rosales: <http://www.muncrosales.gov.ar>
- Página web e la Municipalidad de Monte Hermoso: <http://www.montehermoso.gov.ar>
- Página web de la Municipalidad de Tornquist: <http://www.tornquist.gov.ar>

Dado que un alto porcentaje de turistas que arriba a las localidades donde se encuentran emplazadas las Reservas, adquieren información principalmente por internet, se pretende promocionar la Ruta en dichas plataformas web. Allí se podrá encontrar una breve descripción de las Reservas, una descripción de las actividades ecoturísticas que se pueden realizar en cada una y se visualizará el mismo mapa interactivo de la página web de la Ruta.

Las actividades posibles de realizar en cada Reserva dependen de diversos factores como, los horarios de atención y apertura de cada una (los cuales varían según sea temporada invernal o estival), de los días de la semana, de la disponibilidad de guías (que varía según sea temporada alta, fines de semana largos o temporada baja), de las mareas, entre otras. Por este motivo se considera la promoción en las páginas web oficiales de los respectivos municipios, como la manera más rápida y eficiente de actualizar dicha información.

La promoción a través de las páginas web puede estar apoyada con el diseño de folletería informativa disponible en los puntos de recepción de turistas en las Reservas y en las distintas oficinas de informes turísticos de las respectivas localidades. El material gráfico debe indicar las características generales de las reservas, los recursos naturales y culturales que se encuentran, las posibles actividades que se pueden realizar (aclarando que las mismas están sujetas a cuestiones climáticas) y la referencia de la página web de la Ruta para ampliar información.

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

Las Áreas Naturales Protegidas del Sudoeste Bonaerense, analizadas en el presente trabajo, poseen un patrimonio natural e histórico- cultural de gran relevancia no sólo a nivel regional sino también en el plano internacional. Dichas Reservas constituyen relictos de paisajes nativos, representativos de ecosistemas singulares, que pocas veces son apreciados y valorados en su magnitud por los turistas, recreacionistas y pobladores locales.

La finalidad de las Áreas Protegidas, además de asegurar la existencia a perpetuidad de elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, es que la sociedad reconozca los bienes y servicios que la naturaleza le proporciona y de los cuales depende, en gran medida, su calidad de vida. Por tal motivo es de gran importancia motivar el conocimiento y las visitas de dichas áreas.

Por otro lado, cada una de las Reservas analizadas cuenta con localidades que actúan como soporte por contar con una planta turística desarrollada. De este modo, cabe señalar que Bahía Blanca es la ciudad que abre las puertas a la Patagonia Argentina, convirtiéndose en lugar de paso obligado para una gran cantidad de viajeros. Además de ser un importante nodo de comunicación es también, un centro de servicios que abastece a toda su zona de influencia. Esto permite, ubicarla como una gran receptora de visitantes, quienes a la hora de recorrer la ciudad, se encuentran con una oferta turística orientada fundamentalmente a la modalidad de Turismo Urbano.

Además, las localidades balnearias Pehuen C6 y Monte Hermoso, poseen la modalidad de turismo “sol y playa” como principal oferta turística, lo cual se refleja en una concentración de la afluencia turística en los meses de temporada estival provocando una marcada estacionalidad.

Las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Ventana se encuentran rodeadas por paisajes de singular belleza que permiten el desarrollo de actividades turísticas durante todo el año, atrayendo turistas amantes de la naturaleza que buscan sitios escasamente alterados y degradados.

Lo anteriormente mencionado, lleva a proponer el diseño de una Ruta Ecoturística, que permita integrar tres ambientes naturales protegidos por la provincia de Buenos Aires bien diferenciados entre sí. La integración de dichas áreas mediante la conformación de una ruta

turística, se convierte en una herramienta efectiva para potenciar los tres destinos turísticos y convertir dicha ruta en un nuevo producto que amplía, diversifica y complementa la oferta turística regional.

Finalmente, la hipótesis planteada en el presente trabajo que guía la investigación afirmando que “El diseño de una ruta turística que integre las Áreas Naturales Protegidas del sudoeste bonaerense permite ampliar y diversificar la oferta turística y preservar el patrimonio natural regional”, puede ser corroborada.

A modo de conclusión, se considera que la Ruta “El secreto de las huellas entre humedales y pastizales”, se transforma en una propuesta viable ya que desde su concepción, está planteada como una opción que llama la atención de los turistas; y que tiene como pilar fundamental, la educación y concientización ambiental de aquellas personas, que se animen a vivir esta experiencia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BERNAT, Gonzalo. “Turismo sustentable en el Parque Provincial Dique Paso de las Piedras”. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2010.

BOULLON, Roberto. “Ecoturismo en sistemas naturales y urbanos”. Ediciones Turísticas de Mario Banchik, 3° edición; Buenos Aires, 2003.

BRONDOLO, Margarita y otros. “El espacio geográfico y problemas ambientales, provincia de Buenos Aires”. Ed. Lourdes. Mendoza. Argentina, 1996.

CHAN, Nélica. “Circuitos turísticos: programación y cotización”. Edición de “Temas de Turismo” Librería turísticas.; 2° edición; Buenos Aires, 1994.

CHÁVEZ, Anabel Andrea. “La actividad turística y su relación con el desarrollo sustentable: el rol de las áreas naturales protegidas. Estudio de caso: el Área Natural Protegida Bahía San Antonio. Propuesta de Indicadores Turísticos”. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2008.

CEBALLOS LASCURAIN, Héctor. “Ecoturismo. Naturaleza y desarrollo sostenible”. México, Ed. Diana, 1998.

CRUCIANI, Tomás. “Turismo accesible en Bahía Blanca: celíacos, un segmento a integrar”. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2012.

D'AMATO, Sofía. “Capacidad de carga turística en el Área 2 de la Reserva Natural Provincial Pehuen C6 - Monte Hermoso: Propuesta de un sendero educativo interpretativo”. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2011.

DELGADO, Julieta S. “Plan de marketing para la ciudad de Monte Hermoso: Propuesta turístico – educativa para aumentar la demanda en la temporada baja”. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2009.

DUVAL, Valeria S. “Reserva Provincial Parque Luro: evaluación del estado actual del espacio natural, de las actividades humanas y de la legislación vigente”. Tesis de Licenciatura en

Turismo. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2012.

FERNÁNDEZ BALBOA, Carlos. “Interpretación Ambiental”. En: Curso de Habilitación y Revalidación para Guías Especializados del Parque Provincial Ernesto Tornquist. (Cuadernillo de apuntes), 2010.

GIL, Valeria. “El incremento de la actividad turística ¿afecta la relación sociedad-naturaleza en áreas naturales protegidas? Caso: Parque Provincial Ernesto Tornquist”. Tesis de Licenciatura en Turismo. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2003.

GUIA. “Primer Congreso de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Buenos Aires”, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, editorial DIEBO, Buenos Aires, 2010.

GUTIERREZ ROA, J.; CASTILLO G., R.; CASTAÑEDA G., G. Y SANCHEZ O., J. “Recursos Naturales y Turismo”. Ed. Limusa. México, 1986, pp.11-12.

HERNANDEZ SAMPIERI, R. y OTROS. “Metodología de la investigación”. Editorial Mc Graw Hill. México, 1996

IGLESIAS TOVAR, Ramón. “Comercialización de productos y servicios turísticos”. Editorial Síntesis. Madrid, 2008.

KRISTENSEN, M.J. y FRANGI, J.L. “La Sierra de la Ventana: una Isla de Biodiversidad”. Ciencia Hoy. Volumen 5 N°30, 1995, pp. 25-34.

LEY PROVINCIAL 10907/90 “Ley de Reservas, Parques y Monumentos Naturales”. Modificada por LEY 12459 y LEY 12905. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, 1990.

MARTIN VARISTO, Yanel. “Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde: Propuesta de un Sendero Interpretativo en el Sector Islas (ex) Puerto Colonia”. Tesis de Licenciatura en Turismo. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2008.

PRUDKIN, N. “Base ecológica para el manejo integrado de recursos naturales”. En publicación curso de posgrado GADU-CIAM. Universidad Nacional de Mar del Plata, 1994.

RODRIGEZ BARTEL, Valeria. “El corredor turístico “Mar y Sierra” una alternativa para potenciar el desarrollo turístico”. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2007.

ROSAKE, Paola. “Diagnóstico de las potencialidades turísticas y recreativas de la Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde. Tesis de Licenciatura en Geografía. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, 2001.

VAQUERO, M., PASCALE, J., ZINGER, A. “Impacto territorial de una obra de infraestructura vial en la actividad turística. Sudoeste de la provincia de Buenos Aires-Argentina”. VII Jornadas Nacionales y II Simposio Internacional de Investigación. Acción en Turismo. Posadas, Misiones. CONDET, 2007.

WEARING, Stephen y NEIL, Jhon. “Ecoturismo. Impactos, tendencias y posibilidades”. Editorial Síntesis. España, 1999.

ZEBALLOS DE SISTO, Pampi. “Turismo sustentable ¿es posible en Argentina?”. Ed. Colección Temas de Turismo, Argentina, 2003.

- **Documentos en línea**

BOREL, M. y GÓMEZ, E. (2006) “Palinología del Holoceno del Canal del Medio, estuario de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina”. *Ameghiniana* V.43 N°2. Buenos Aires [En Línea: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0002-70142006000200010] – Fecha de consulta octubre 2013.

BURKART, Rodolfo. (2006). “Conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Las áreas protegidas de la Argentina”. Ed. *La situación ambiental Argentina 2005*, pp. 399-420. Buenos Aires. [En Línea:

<http://www.fvsa.org.ar/situacionambiental/Conservacion%20y%20uso%20sust.pdf>] - fecha de consulta: octubre 2013.

DUDLEY, N. (2008). “Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas”. Ed. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Suiza. [En Línea: <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/paps-016-es.pdf>] – Fecha de consulta: marzo 2014.

FORMIGA, N. Y SCHROEDER, R. (2011). “Oportunidades para el desarrollo local: el caso del Sudoeste Bonaerense .Argentina”. Cuadernos de Geografía. Vol. 20, n. ° 2. Bogotá. Colombia. [En Línea: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/27183>] – Fecha de consulta: Agosto 2014.

MONSERRAT, L. y CELSI, C. (2006) “Zona Costera del sur de Buenos Aires: Por qué es imperativo proteger el paisaje natural entre Pehuen-Có y Monte Hermoso”, Proyecto Costas Bonaerenses, Ciudad Autónoma de Buenos Aires [En Línea: http://www.fundacionazara.org.ar/Publicaciones/Informes/Pehuen_co.pdf]

OMT- PNUMA. “Documento Conceptual- Año Internacional del Ecoturismo”. [En Línea: <http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/ecoturismo/doc-omt-pnuma.htm>]

LA NUEVA PROVINCIA. “Inédito proyecto de promoción para las reservas naturales de la zona”. Diario La Nueva Provincia, Bahía Blanca, 30 de abril de 2009 [En Línea: http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/30/04/2009/94u050.prt]

LA NUEVA PROVINCIA. “Pedido a la UNESCO para reconocer a la Reserva”. Diario La Nueva Provincia, Bahía Blanca, 15 de mayo de 2011 [En Línea: http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/15/05/2011/b5f124.prt]

- **Otras páginas web consultadas**

<http://www.bahiablanca.gov.ar/>

<http://www.gba.gov.ar/>

<http://www.montehermoso.gov.ar/>

<http://montehermoso.porinternet.com.ar/>

<http://www.muncrosales.gov.ar/>

<http://www.opds.gba.gov.ar/>

<http://www.pehuenconatural.com.ar/>

<http://www.rianet.com.ar/>

<http://www.todo-argentina.net/>

<http://www.tornquist.gov.ar/>

<http://www.vidasilvestre.org.ar/>

<http://www.visitapehuenco.com.ar/>

http://www.welcomeargentina.com/paseos/sventana_naturaleza/

<http://www.yanantin.org.ar/>

ANEXO



LEY 10.907: Reservas Naturales Pcia. Buenos Aires

LEY 10907, promulgación: DECRETO N° 1869 DEL 24-5-90 CON OBSERVACIONES
(Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 12459, 12905 y 13757)

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º: Serán declaradas reservas naturales aquellas áreas de la superficie y/o del subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua existentes en la Provincia que, por razones de interés general, especialmente de orden científico, económico, estético o educativo deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, por lo cual se declara de interés público su protección y conservación.

ARTICULO 2º: En virtud del interés público, el Poder Ejecutivo velará por la integridad, defensa y mantenimiento de los ambientes naturales y sus recursos.
Dispondrá medidas de protección, conservación, administración y uso de dichos ambientes y sus partes.

ARTICULO 3º: (Texto según Ley 12.459) Las reservas y monumentos naturales serán declaradas tales por una ley que se dicte al efecto, pudiendo por razones de celeridad o conveniencia, a los fines conservacionistas, ser así declaradas provisionalmente mediante un decreto del Poder Ejecutivo, en cuyo caso deberá elevar a la Legislatura el proyecto de ley para la ratificación correspondiente, en un plazo no mayor a dos (2) años.

ARTICULO 4º: Podrán ser declaradas reservas naturales, aquellas áreas que reúnan, por lo menos, una de las características que se enumeran a continuación:

1.
 - a) Ser representativas de una Provincia o Distrito fito y/o zoográfico o geológico.
 - b) Ser representativa de uno o varios ecosistemas donde los hábitats sean de especial interés científico o encierre un paisaje natural de gran belleza o posean una gran riqueza de flora y fauna autóctona.
 - c) Alberguen especies migratorias, endémicas, raras o amenazadas, especialmente cuando constituyan hábitats críticos para su supervivencia.
 - d) Provean de lugares para nidificación, refugio, alimentación y cría de especies útiles, especialmente cuando éstas se hallen inmersas en zonas alteradas o de uso humano interno.
 - e) Constituyan áreas útiles para la divulgación y educación de la naturaleza o de valor para el desarrollo de actividades recreativas o turísticas asociadas a la naturaleza.
 - f) Posean o constituyan sitios arqueológicos y/o paleontológicos de valor cultural o científico.
 - g) Presenten sitios de valor histórico asociados con o inmersos en un ambiente natural.

2. Que reúnan otras características tales que sean útiles al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Realización de estudios científicos de los ambientes naturales y sus recursos.
- b) Realización de investigaciones científicas y técnicas, y experimentación de medidas de manejo de comunidades o poblaciones naturales no perturbadas, o bajo regímenes de uso y aprovechamiento estrictamente controladas.
- c) Protección del suelo en zonas susceptibles de degradación y regulación del régimen hídrico en áreas críticas de cuencas hidrológicas.
- d) Conservar, en el estado más natural posible, ambientes o muestras de sistemas ecológicos y disponer permanentemente patrones de referencia respecto a ambientes modificados por el hombre.
- e) Contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica, asegurar la existencia de reservorios genéticos, mantenimiento de material vivo con potencial para la obtención de beneficios útiles a la humanidad, en el desarrollo de especies domesticables o cultivables o bien para el mejoramiento genético y cruzamiento con especies domésticas o cultivadas.
- f) Repoblación (o reimplantación) de especies autóctonas raras o amenazadas o localmente escasas.

ARTICULO 5º: En las reservas naturales reconocidas, podrán ser permitidas y promovidas las actividades de:

- a) Investigación.
- b) Educación y cultura.
- c) Recreación y turismo.

Las actividades anteriormente promovidas se realizarán de acuerdo a la reglamentación que, a tal efecto, dicte el Poder Ejecutivo, la que deberá regular la administración, manejo, control, vigilancia y desarrollo de las referidas actividades.

ARTICULO 6º: (Texto según Ley 12459) El Poder Ejecutivo promoverá y reconocerá la creación de reservas y monumentos naturales, que fueren concurrentes y necesarios para el mejor cumplimiento de las finalidades de la presente Ley.

La Autoridad de Aplicación dispondrá la anotación en el Registro de la Propiedad Inmueble, de la afectación de la propiedad al régimen de Reserva Natural, una vez promulgada la ley que así la declare.

ARTICULO 7º: (Texto según Ley 12459) El Poder Ejecutivo dictará las normas y aprobará los planes de manejo de las Reservas y Monumentos Naturales.

El reconocimiento de reservas naturales, provinciales, municipales, privadas y mixtas, deberá necesariamente ser establecido por ley.

El reconocimiento de las Reservas Naturales Privadas o de las Mixtas que estuvieran constituidas en parte por propiedades particulares, deberá contar con el consentimiento previo del titular del dominio, quien deberá ser notificado en firma fehaciente y podrá oponerse al dictado de la declaración en el término de treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de su notificación.

Si la resolución quedara firme, la Autoridad de Aplicación dispondrá la anotación de la afectación de la propiedad al régimen de reserva natural, tal como lo establece el artículo anterior. Quienes resulten nuevos propietarios, en virtud de transferencia de dominio

efectuada con posterioridad a la inscripción referida, quedarán igualmente sujetos al régimen de la reserva.

ARTICULO 8º: (Texto según Ley 12459) Podrá reconocerse a los titulares de propiedades particulares, sujetos al régimen de Reserva, los siguientes beneficios:

1. Exención del pago del Impuesto Inmobiliario o reducción de su monto, por el tiempo que dure la declaración de reserva.

2. Ayuda económica por parte del gobierno provincial a fin de contribuir a la. manutención, acondicionamiento, refacción, etc. del lugar declarado reserva.

Invítase a los municipios de la Provincia a establecer un régimen de exenciones o reducción de las tasas y contribuciones municipales, acordes con los fines de la presente Ley.

ARTICULO 9º:(Texto según Ley 12459) En caso de oposición del propietario a la declaración de reserva natural privada o mixta integrada en parte por propiedad privada, el Poder Ejecutivo propiciará en caso de conveniencia una ley de expropiación del inmueble respectivo.

ARTICULO 10º: (Texto según Ley 12459) Adóptase la siguiente nomenclatura y planteo general de Reservas Naturales:

1. Según su estado patrimonial:

a) Reservas naturales provinciales: son aquellas cuyo patrimonio territorial pertenece al Estado Provincial.

b) Reservas naturales municipales: son aquellas cuyo patrimonio territorial pertenece a un Municipio.

c) Reservas naturales privadas: son aquellas cuyo patrimonio territorial pertenece a entes distintos de los mencionados en los puntos a) y b).

2. Según su tipo:

a) Parques provinciales: son reservas naturales establecidas por su atractivo natural y que tienen el doble propósito de proteger la naturaleza y ofrecer solaz al pueblo y una fuente de educación. Podrán zonificarse en la forma establecida en el artículo 12º de esta Ley.

b) Reservas naturales integrales: son aquellas establecidas para proteger la naturaleza en su conjunto, permitiéndose únicamente exploraciones científicas, donde el acceso está totalmente limitado. Queda prohibida toda acción que pueda cambiar la evolución del medio natural vivo e inanimado, salvo aquellas permitidas por la autoridad de aplicación de acuerdo a las reglamentaciones. En ellas tiene fundamental importancia el mantenimiento de ecosistemas naturales y la restauración o recuperación de ambientes degradados, asegurando su perpetuación en las condiciones más naturales y prístinas posibles.

c) Reservas naturales de objetivos definidos: constituidas con la finalidad de proteger el suelo, flora, fauna, sitios u objetos naturales o culturales en forma aislada o conjunta. La actividad humana puede ser permitida, aunque en forma reglamentada, y compatibilizando las necesidades de conservación de las especies y objetos de interés con las posibilidades de aprovechamiento y uso de los restantes recursos.

c.1) Reservas botánicas: son destinadas a preservar especies vegetales representativas por resultar de valor científico o por su importancia potencial para su aprovechamiento utilitario o impedir la desaparición de especies amenazadas.

c.2) Reservas faunísticas: son aquellas áreas que mantienen una elevada capacidad para la concentración y desarrollo de animales silvestres con diferentes grados de significación e importancia, tienen por propósito la protección y conservación del recurso faunístico, así como las características naturales de los hábitats asociados. Incluyen aquellas áreas que mantienen características naturales adecuadas para la reintroducción de especies amenazadas que antiguamente habitaban el área y que, habiendo por diferentes causas desaparecido, resulta factible su reintroducción y protección en las mismas.

c.3) Reservas geológicas o paleontológicas: están destinadas a salvaguardar yacimientos fosilíferos, sitios mineralógicos, perfiles o cortes estratigráficos naturales y en general, todo vestigio interesante de fenómenos geológicos y paleontológicos actuales y pasados. Las excavaciones y explotaciones industriales o mineras están interdictas, salvo que medie un interés general, y sean expresamente permitidas por parte de la autoridad competente.

c.4) Reservas de protección: (de suelos y/o cuencas hídricas). Destinadas a conservar el suelo, el régimen de las aguas o el mantenimiento de condiciones climáticas. Pueden ser explotadas, pero bajo un régimen especial, pudiendo en cualquier momento, prohibirse su aprovechamiento en forma temporaria o permanente.

c.5) Reservas escénicas: (sitios naturales). Aquellos lugares protegidos en razón de su valor estético con el objeto de prohibir todo lo que pueda alterar su belleza, pudiendo realizarse mejoras tendientes a facilitar su acceso y aumentar su atractivo natural.

c.6) Reservas educativas: áreas naturales o seminaturales cercanas a centros urbanos o de concentración humana en los cuales se desarrollan principalmente tareas tendientes a la divulgación de una educación y concientización de la población respecto de la naturaleza y su conservación.

c.7) Reserva de objetivos mixtos: destinadas a dos o más de los objetivos enunciados, pero que no alcanzan a cubrir un espectro tal que permita su designación como Reserva Natural Integral.

d) Reservas de uso múltiple: reservas orientadas a la investigación y experimentación del uso racional y sostenido del medio y los recursos naturales. Constituyen áreas características del paisaje seleccionadas por su índole representativa más que excepcional en las cuales se proveen lugares para la utilización a largo plazo de zonas naturales de investigación y vigilancia; especialmente cuando ello supere proporcionar una mejor base científica para la conservación. En ellas se dará énfasis a la investigación de la conservación objetiva de los ecosistemas (con todas sus especies componentes), más bien que a la conservación de especies individuales. Podrán incluir ambientes modificados por el hombre para que sirvan de lugares para efectuar estudios comparados de sistemas ecológicos naturales y degradados, así como la aplicación de técnicas de manejo de recuperación de dicho sistema. Estarán zonificadas en la forma establecida en el artículo 13° de esta Ley.

e) Refugios de vida silvestre: zonas, en las cuales, en virtud de la necesidad de conservación de la fauna, en áreas que, por sus características especiales o por contener hábitats críticos para la supervivencia de especies amenazadas requieren de protección; se veda en forma total y permanente la caza, con excepción de:

- a. La caza científica y de exhibición zoológica, cuando éstas fueren imposibles de realizar en otra área, o las necesidades de investigación así lo exigieren y fueran expresamente autorizadas.
- b. Cuando valederas razones científicas lo aconsejaren y fueran expresamente autorizadas. Queda prohibida además, la introducción de fauna silvestre o asilvestrada exótica a dicha área.

ARTICULO 11º: (Texto según Ley 12.459) Monumentos Naturales:

- a) Podrá promoverse como tal, a las regiones, objetos o especies determinadas de flora o fauna de interés estético, valor histórico o científico. Los mismos gozarán de protección absoluta, siendo factible sobre ellos únicamente la realización de investigaciones científicas debidamente autorizadas y la práctica de inspecciones gubernamentales.
- b) Serán naturales terrestres o acuáticas aquellos que involucren una superficie terrestre o cuerpos de agua monumentos naturales vivos, las especies de animales o plantas. En cada caso, sin perjuicio de las normas oportunamente dictadas, se reglamentarán las medidas complementarias de protección especial que se consideren pertinentes.
- c) Un monumento natural podrá hallarse formando parte de una reserva natural y, sin perjuicio de las tareas de control y administración del conjunto de la misma, el monumento natural recibirá una especial atención.

ARTICULO 12º: Los Parques Provinciales estarán zonificados de la siguiente manera:

- a) Zona Intangible: utilizada para fines científicos, como investigación y educación, no admitiéndose actividades destructivas o deteriorantes.
- b) Zona Primitiva: fines científicos y formas primitivas de recreación bajo estricto control.
- c) Zona de Uso Extensivo: conservar el medio natural con un mínimo de impacto humano, pese a su utilización para actividades educativas y recreativas de baja concentración. Puede estar dotado de accesos y ciertos servicios públicos.
- d) Zona de Uso Intensivo: para facilitar la educación y el esparcimiento en forma intensiva. Se debe procurar la armonización de estas actividades con el ambiente. Area de desarrollo para actividades de esparcimiento, recreativas, deportivas, comerciales, forestales, etc.
- e) Zona de Uso Especial: son aquellas donde se incluyen actividades e instalaciones que, si bien no se encuadran en los objetivos generales del Parque, sin desnaturalizar los mismos, son imprescindibles para su funcionamiento y/o la implementación de servicios o actividades de interés superior. No podrán superar una superficie del cinco (5) por ciento del total.

ARTICULO 13º: Las Reservas de Uso Múltiple estarán zonificadas de la siguiente manera:

1. Zonas Intangibles: subdivisión de la reserva dedicada a la conservación.
2. Zona de Amortiguación: área que circunda y protege a la zona intangible, y en la cual pueden evaluarse los efectos de la manipulación del paisaje sobre la estructura y función de los ecosistemas.
3. Zona/s Experimental/es: unidad establecida para evaluar los principales efectos antropogénicos (contaminación, cultivo, cambios de la utilización del terreno), sobre la estructura y función ecosistemáticas locales y regionales.

ARTICULO 14°: Las reservas y monumentos naturales estarán a cargo de Guarda Reservas o Guarda Parques, que con carácter de fuerza pública, tendrán a su cargo la custodia, vigilancia, control y seguridad de las áreas protegidas que se constituyan y participarán en el manejo y administración conservacionistas de ambientes naturales y sus recursos silvestres.

El desempeño de las funciones de Guarda Reservas y Guarda Parques, estará a cargo del personal que acredite formación, capacitación, especialización e idoneidad, debidamente reconocida por la autoridad competente.

ARTICULO 15°: (Texto según Ley 13757) El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, será el organismo de aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 16°: Serán atribuciones de la autoridad de aplicación:

1. Extender los permisos a científicos y estudiosos con fines de investigación.
2. Confeccionar, con fines de educación, guías ilustrativas.
3. Realizar relevamiento de áreas reservadas.
4. Efectuar un censo de flora y fauna de cada una de las reservas.
5. Adoptar las medidas conducentes al cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 17°: La autoridad de aplicación adoptará medidas educativas para la creación de una conciencia proteccionista y conservacionista de las áreas protegidas.

ARTICULO 18°: El ingreso de los visitantes a las Reservas y Monumentos Naturales, se regulará adecuadamente con el fin de evitar que ocasionen una alteración del ambiente natural.

ARTICULO 19°: La autoridad de aplicación podrá proponer convenios con autoridades públicas y privadas, con el fin de realizar programas de investigación, fomento, extensión y conservación.

ARTICULO 20°:(Texto según Ley 12.459) En el ámbito de la Reservas Naturales con excepción de los Refugios de Vida Silvestre y aquellos casos de Reservas Naturales de Objetivos Definidos que, sin contraponerse al objeto principal de la misma, sean expresamente contemplados en la norma legal de su creación, regirán las siguientes prohibiciones generales:

- a) El uso extractivo de objetos o especies vivas de animales y plantas.
- b) Las alteraciones de elementos y características de especial relevancia.
- c) La explotación agrícola, ganadera, forestal, industrial o minera y cualquier otro tipo de aprovechamiento económico, con excepción de planes específicos de aprovechamiento sustentable en áreas experimentales, autorizadas especialmente y bajo monitoreo continuo por la Autoridad de Aplicación.
- d) La pesca, caza y cualquier otro tipo de acción sobre la fauna, salvo cuando valederas razones científicas así lo aconsejaren.
- e) La introducción de flora y fauna exótica, entendiéndose por exótica a toda especie animal o vegetal silvestre, asilvestrada o doméstica que no forme naturalmente parte del acervo faunístico o florístico, del área de reserva, aún cuando fueren integrantes naturales

de otra región de la provincia, salvo cuando Esta fuera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos en reservas naturales, faunísticas o de protección o bajo especiales programas de reintroducción de fauna autóctona localmente amenazada o extinguida.

f) La presencia de animales de uso doméstico a excepción de los que se considere indispensables para la administración técnica del área y que no afecten ni perjudiquen el desenvolvimiento de las comunidades naturales.

g) La presencia humana que represente alguna perturbación o alteración de sus ambientes y la residencia o radicación de personas con excepción de las necesarias para la administración técnica y funcionamiento del área natural e investigación científica que en ella se realice.

h) La enajenación de tierras declaradas reservas provinciales.

i) El arrendamiento o concesión de tierras, excepción de las declaradas zonas experimentales en reservas de uso múltiple, de acuerdo a las condiciones que se establezcan en la reglamentación.

j) La construcción de cualquier tipo de obra, instalaciones, edificios, viviendas, a excepción de las necesarias para su funcionamiento como áreas naturales de conservación.

k) La recolección de material para estudios científicos y de exhibición zoológicos, salvo cuando fuere imposible realizar en otra área, o cuando las necesidades de investigación así lo exigieren y fuere expresamente autorizada.

l) Cualquier otra acción que pudiere modificar el paisaje natural o el equilibrio biológico, a criterio de la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 21º: (Texto según Ley 12459) Cuando en razón del interés general de la Provincia sea indefectiblemente necesario realizar acciones u obras en las Reservas y Monumentos Naturales que no estén exceptuadas en el artículo 20 el Poder Ejecutivo podrá autorizarlas:

a) Requiriendo previamente un informe técnico resultante de un estudio o evaluación del impacto ambiental que dichas acciones u obras tendrán sobre el medio natural o sus componentes según lo objetivos de la reserva.

b) Que como resultado de dicho estudio se concluyese que las acciones u obras proyectadas alterarán en forma nula o mínima el medio natural o los elementos que conforman el objetivo de la reserva.

c) Que ante alteraciones significativas exista otra área de iguales o mejores características para el cumplimiento de los objetivos de la reserva, que permitan su desafectación y la creación de una reserva natural alternativa en dicha área.

ARTICULO 22º: Toda obra o construcción existente en las Reservas Naturales Provinciales, ya constituidas que no cumplan con los requisitos de necesidad para el cumplimiento de los objetivos de las mismas, serán desmanteladas procurándose restablecer las condiciones naturales, salvo que se de cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21º.

ARTICULO 23º: En virtud de que la veda total y permanente es la condición única para la creación de un Refugio de Vida Silvestre, podrán ser declaradas como tales, áreas que involucren terrenos de propiedad privada; respecto a los cuales:

- a) El Poder Ejecutivo no podrá limitar ni prohibir en modo alguno las actividades o prácticas a las que sus ocupantes tuvieran derecho legal.
- b) El Poder Ejecutivo se abstendrá de realizar inversiones, acciones y obras en ellas, salvo en aquellos casos en que se de cumplimiento a lo expuesto en el artículo 22°.

ARTICULO 24°: Las infracciones a la presente Ley, su reglamentación y disposiciones que dicte la autoridad de aplicación, serán sancionadas según la gravedad de las mismas, aplicándose en tales casos las normas contenidas en la Ley de Faltas Agrarias.

ARTICULO 25°: Créase el FONDO PROVINCIAL DE PARQUES, RESERVAS Y MONUMENTOS NATURALES para atender los requerimientos financieros que surjan de la aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 26°: (Texto Ley 12.905) Dicho Fondo estará constituido por:

- a) Una partida especial que se fije del Presupuesto General de la Provincia.
- b) Con lo producido de las concesiones para la prestación de servicios públicos en los Parques, Reservas y Monumentos Naturales.
- c) Con las donaciones, legados y con lo recaudado en concepto de infracciones a la presente Ley.
- d) Con los derechos de entradas a los Parques, Reservas y Monumentos Naturales.

ARTICULO 27°: Lo recaudado en el Fondo Provincial de Parques, Reservas y Monumentos Naturales se destinará a los siguientes fines:

- a) Manutención de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales.
- b) Para la impresión de guías o material ilustrativo para fomentar la educación ambiental de dichas áreas.
- c) Para la adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de los fines de la presente Ley.
- d) Para la realización de estudios de investigaciones, que contribuyen al mejor cumplimiento de los fines de la presente Ley.

ARTICULO 28°: La autoridad de aplicación establecerá por intermedio de la Repartición con competencia en la materia, las normas de manejo especiales para cada una de las clases de Reserva enumeradas en el artículo 10°.

ARTICULO 29°: Toda actividad cuyo desarrollo requiera de informes o estudios técnicos referidos a cualquier aspecto de Reservas Naturales, Refugios de Vida Silvestre o Monumentos Naturales, deberá contar con el aval de profesionales biólogos, ecólogos, botánicos, zoólogos o geólogos, quienes serán los responsables de la veracidad e idoneidad de dichos informes o estudios. Cuando dichas actividades involucren la formación de equipos interdisciplinarios, la responsabilidad de los profesionales aludidos se limitará a aquellos aspectos relativos a las incumbencias correspondientes a las respectivas profesiones.

ARTICULO 30°: Las Reservas Naturales Provinciales existentes con anterioridad a la presente Ley, mantendrán provisionalmente su carácter de tal. El Poder Ejecutivo deberá

producir una evaluación técnica en un plazo no mayor a tres (3) años, indicando si todas o alguna de ellas justifican aún su continuidad como Reservas Naturales. De aquellas cuya continuidad se estimare conveniente, se elevará a la legislatura el proyecto de ley que sancione su carácter definitivo.

ARTICULO 31°: (Incorporado por Ley 12.459) Todas aquellas reservas y monumentos naturales declaradas por la presente, pasarán a integrar el Sistema Provincial de Areas Protegidas.

Nota: La ley 12.459 no modificó la numeración del artículo de forma.

ARTICULO 31°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.